¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 10 DE FEBRERO DE 1845. No. 6,391.

Revista de Periódicos Americanos.

COMUNICADO.

A la Gaceta de Buenos Aires y al Farol de Rio Janeiro.

Si no estuviese expirando la guerra que los rebeldes sostienen desde 9 años en la Provincia de S. Pedro, nos ocupariamos en reproducir lo que la prensa ha publicado en el Brasil para demostrar que de Buenos Aires y del Gobierno de Oribe salió el auxilio poderoso que dió cuerpo á aquella revolucion en 1835; que á la alianza y proteccion con el caudillo Bentos Manuel debieron su salvacion los restos del vandalage con que huyó despavorida la invasion de Echagüe, y que al esfuerzo del robo y del pillage con que se introdujo Oribe en la actual segunda invasion del Estado Oriental es debido que aquellos rebeldes no le diesen una proteccion decidida esta vez, gracias tambien al temor que les han inspirado las correrias de Frutos, vigilante en las fronteras y amaestrado por la experiencia; pero si bien creemos hoy que es bastante esa ligera reseña de lo que importa no dejarse alucinar por palabras, debemos apreciar con justicia el articulo de *Buenos Aires, 23 de Setiembre de* 1844, que con referencia á otro del *Farol Constitucional* publicó el Mercantil núm. 79, con un rasgo de modestia que nos encanta.

"Reconoce la accion civilizadora de Rosas, y la legalidad de su orígen que "posee todas las condiciones de un buen Gobierno, y que los medios positivos que "consulta prueban el acierto de la eleccion por los buenos resultados que produ-"ce." De modo que todo aquel que sepa que esos resultados han sido hasta hoy el embrutecimiento de las masas, la persecucion á toda persona honrada que no se prestaba á marchar ni á arrastrarse ante la ruinosa dictadura de la degollacion, la confiscacion y toda laya de trabas odiosas y repugnantes para ejercer las ciencias y enseñarlas en un pais donde se mandan cerrar las casas de educacion y de expósitos, que los pueblos mantienen para su mejora y bienestar; aquel que no ignore que esa ha sido la accion civilizadora que ha ejercido en quince años ese buen Gobierno, no tiene que extrañar las maquinaciones para la intervencion de Inglaterra y de Francia, y cánsase envano la *Gaceta Mercantil* en querer persuadir que se pone término á la soberanía del pueblo y República del Uruguay; porque nadie mejor que los Gobiernos de Inglaterra y de Francia están persuadidos que para defender esa independencia soberana se ha hecho en la República del Uruguay sacrificios de tanta valía que hasta la *Mashorca de Rosas* ha quedado abismada y confundida. Y no queremos sacar de esa expresion toda la fuerza y latitud que le han de dar los panegiristas del bello gobierno de Rosas que dicen: "ser el mejor Gobierno aquel que, instituido y sostenido por la "nacion, salva su existencia política."

Que debe salvarse, y que se salvará esa existencia nos dicen los hechos que hemos presenciado en estos dos años de cruenta lucha, en medio de la cual, despues de perder todo en el Arroyo Grande, Rivera ha formado un ejército á presencia de su mismo enemigo; lo dice el haberse disminuido la turba de aventureros en Montevideo, y que allí combaten á sus verdaderos defensores; lo dice el que á despecho de tanto alucinar al mundo no está desecho "ese bando que reclama del Imperio" lo que el Imperio no puede negar—la independencia y soberanía de la República del Uruguay—y lo dice, por último, la Gaceta de Rosas que, despues de los insultos, de las chocarrerías, de los agravios, é injurias que ha prodigado al Brasil y á sus Ministros, hoy se muestra tan asidua y vigilante en recordarle lo que ha escrito Bentos Gonzalvez da Silva, el General Rivera y el unitario Melchor Obes, olvidándose de lo que ha escrito el Presidente legal Oribe, sus ministros Llambí y Lenguas, y el Comandante de Paysandú Argentó, que en sus comunicaciones para arrebatar al Brasil 70 leguas de territorio, está muy lejos de tratar con el respeto que es debido, y de que usa Rivera Indarte en la carta que escribió para poner en conocimiento de S. M. I. lo que juzgó conveniente, como se ha hecho y se hace en todos los paises constitucionales, de lo que presenta mas de un ejemplo la misma prensa de Rio Janeiro, sin que por eso pretendamos defender lo que la dispensa.

Creemos tambien que no se habrá olvidado en el Imperio el proceder del Encargado de Negocios Regis, ni este que Garribaldi llevaba un baston con estoque que, aunque no lo vió, fué bastante para que atropelladamente no solo temiese por su persona sino tambien por los papeles del archivo consular, lo que le valió la justa desaprobacion de su conducta, no obstante que la fundaba en los publicistas que dice haber leido y conocido.

Deploramos que el Brasil no siguiese el camino que trilló el Sr. Sinimbú, con lo que habría evitado esa ridícula farsa y vergonzosos hechos á que ha dado ocasion el reconocimiento de un bloqueo *sui generis* como lo calificó Duarte da Ponte Ribeyro, que no podía ser ni mas neutral ni mas decidido por estrechar y conservar las relaciones del Imperio con la Confederacion de Rosas.

En efecto, es una fatalidad que las cosas hayan marchado de tal modo que existe en el Imperio esa desconfianza que tanto interés muestra la *Gaceta* en sostener y atizar, porque si el Estado Oriental quiere tener paz y sociego, necesita estar en buena armonía con el Imperio y uno y otro debe consolidar y estrechar sus relaciones con provecho comun; pero el Imperio, desconfiando de Rivera, hace que Rivera desconfie del Imperio, y eso fomenta este mal, no porque el Sr. Sinimbú, ni ninguno, haya querido complicar las relaciones del Imperio con la Confederacion Argentina, sino porque Rosas que ha hecho ese ultrage al Gobierno de S. M. I. para colocarse en esa posicion que ha escogido, viendo que de poco servian su cólera y sus bravatas, inventa todo lo que su imaginacion le sugiere, y hace lo que practicó con la Francia; insultarla y despreciar á su Rey, cuando estaban lejos de sus buques y sus cañones, bajando mucho su audacia cuando los vió acercarse á sus playas; y si entramos en cuenta de las cabalas ¿ para que escribe el *British Packet*, con referencia á las Alagoas, que en el Marañon, Pernambuco, Miñas Generales y otros puntos la tranquilidad pública habia sido *tambien* considerablemente perturbada?

En mucho estima la Gaceta el brio y dignidad de los Brasileros; pero no lo ha hecho sentir sino despues que esa nacion *conspicua de América* tomó ciertas medidas que hicieron entender á Rosas que se ponia en actitud de sostener una *guerra fatal*, y que S. M. el Emperador se reservaba esa gloria como iniciacion solemne de un gran reinado.

Desgracia es, lo repetimos, que existan rencores, creando dudas, y produciendo disgustos, que pesan en los animos de los Brasileros, Orientales y Argentinos, que quisieramos verlos en paz y en buenas relaciones; pero ese es el resultado del bello sistema Americano que se quiere introducir con la *Confederacion*; y si esta llegase á triunfar, derribando la soberanía independiente del pueblo Oriental [que no sucederá porque la providencia vela en la conservacion de su obra;] entonces Corrientes, el Paraguay y el *Rio Grande* mostrarian de lo que es capaz el odio oculto y saña del que confiesa que no puede mandar sino con facultades extraordinarias, lo que no impide que la *Gaceta* caiga en el ridículo diciendo que esa lealtad á los principios de órden y de paz de esos paises y "la "amistad con el Imperio, ademas de su importancia moral, presenta la política "y estabilidad de las Leyes é instituciones tan firmemente sostenidas por el dic-"tador Rosas entre las turbulencias de la anarquia y las agresiones extrangeras."

Se queja de la inactividad del Imperio; y el Imperio es el que, por permanecer neutral, dá ocasion para que un Comandante de sus fuerzas navales, sin preceder reclamacion, y haciendo funciones poco estimables de Agente público del Brasil, acreditado cerca de un Gobierno reconocido, entre en el puerto de Montevideo para reclamar un súbdito Brasilero con botes y lanchas de abordage, promoviendo disgustos de la mas alta trascendencia, y esto cuando el marinero que fué reclamado no estaba preso por desertor, como se ha dicho, sino porque se halló seduciendo gente de la Legion Italiana; y es un pretexto decir que el temor de que fuese fusilado motivó aquel proceder porque, desde que Montevideo está sitiado hai un decreto que los condena á muerte, y eso es conforme con la ordenanza militar de todos los pueblos civilizados; pero ese decreto que habla con los Orientales pasados al Ejército enemigo, exceptúa á los extrangeros, y solo se le ha dado cumplimiento en el Cerro con 4 desgraciados Orientales sobre los que ningun derecho ni proteccion competía al Brasil, y si es verdad que existan desertores en los cuerpos de la guarnicion, desertores de esa plaza sitiada vienen al Brasil en los mas de los buques de guerra del Imperio, desde el fatal ejemplo que dió Regis, obligándolos; mientras que no se avergonzó el Comandante de un barco de promover la seduccion de negros, y despues que el Sr. Grenfell los ha auxiliado y que sus buques han servido de escala para aparecer como pasados en los Boletines del Ejército sitiador.

Por ser neutral el Brasil es que el Baron de Caxias resuelve en 29 de Octubre de este año que "*queda especialmente prohibida hasta segunda órden la introduccion de ganados de corte, y de cueros del Estado Oriental, por cualquier punto de la frontera*;" quitando así el recurso de subsistencia al Ejército que comanda Rivera, respondiendo á las miras de Oribe, que no dejará de aplaudir y alegrar su animo, y su codicia, para faenear cueros con mayor pérdida de los propietarios, y sin que el Imperio considere que siendo justa y debida la proteccion á sus sdbditos, no se debe hacer que se les entreguen los ganados que resulten de sus marcas (como dicen que se hace apesar de aquella disposicion escrita) sino que con igual neutralidad y justicia podia mandar reconocer los cueros que salen por el Buseo y son los mas de ellos de robos de ganados, robos que todos hacen hoy en la campaña Oriental á costa del pobre propietario emigrado, ó que está con las armas en la mano, peleando por su emancipacion é independencia de la Confederacion de Rosas, y cuyos cargamentos se embarcan á vista y presencia de todos los neutrales, y se introducen en este puerto de Rio Janeiro, y en otros del Imperio—

Y aun se queja la Gaceta, y grita el British Packet, y hace reclamaciones, y Rosas tiene exigencias porque el General Faz que *no ha sido*, ni podido ser detenido en una nacion neutral, burla la vigilancia de la Policía que no puede ejercer oficios de espia ó carcelero; para que siga este ó aquel camino, y tiene grandes esperanzas de que "por miramiento á la honra y crédito del Brasil la "vigilancia y honrosa energía del Baron de Caxias impedirán la consumacion "de aquel designio, pues una connivencia con él *sería ciertamente mal calcula-"da para promover los intereses de la paz con los Estados vecinos.*" No seguiremos, porque sería preciso distraerse del objeto que tiene esto artículo, y ya hemos contestado á la publicacion del Mercantil.

El Imperio debe, sin duda, desear la paz y felicidad de esta bella ó interesante porcion del Continente Americano conforme á los intereses de tres Estado que deben ser siempre independientes; y amigos; pero llamamos la atencion de los Brasileros, y les pedimos que no desprecien el tono que adopta la Gaceta Mercantil, porque ya el ilustre Restaurador de las Leyes empieza á tener serios cuidados de la emigracion turbulenta que se ha relacionado con las sociedades del Brasil; que mantiene correspondencias con Bolivia; que robustece y organiza á los Correntinos, y que en acecho desde Rio Janeiro, sirve de estorbo á la perseverancia de sus miras nobles y elevadas, sin perjuicio de las cuales creemos que muy pronto estará sofocada la rebelion del Rio Grande, y triunfantes las instituciones fundamentales para honor y gloria de la civilizacion y para el futuro porvenir del Imperio.

Así sea.

(Del "Mercantil" de Rio Janeiro, fecha 12 de Diciembre último.)

EL EDITOR.

El *Mercantil* del Rio Janeiro publicó en su número del 3 de Diciembre último nuestro artículo del 23 de Setiembre de 1844 que entre otros asuntos concerniente al Imperio referia las dolosas maquinaciones de Melchor Obes en favor de los rebeldes del Imperio—La contestacion inconexa, desordenada y llena de falsedades acerca de los hechos y documentos que citamos en aquel artículo, se registra hoy en nuestras columnas—Es obra de Melchor Obes; del que escribió "nuestros amigos los Farrapos tienen à Caxias por las gabias"; y deja ante la opinion publica peor colocados á él, á Rivera y demas salvages unitarios, que antes de la contestacion; pues que en ella no se disfraza el odio de su autor contra las medidas adoptadas por el Baron de Caxias para contener los robos escandalosos del depredador Rivera.

Si es imposible coordinar los asertos de Melchor Obes, no es dificil notar su silencio sobre los documentos á que aludimos, que con fé auténtica, sin juego alguno de palabras vanas, justificaron nuestras observaciones en el exámen analítico de las traiciones de los salvages unitarios contra el Imperio—Ni cuesta ver cuantas falsedades manifiestas se establecen, con odio y calumnia, como hechos ciertos, por entre un complicado y fatigante fárrago de palabras—Y para colmo del desacierto del autor de tan insidiosa pieza, pretendiendo defender al Imperio, calumnia é insulta al vencedor en el Rio Grande, y al pundonoroso Comandante en Gefe de las fuerzas navales Brasileras en el Rio de la Plata—De modo que una mirada general sobre la célebre apología de Melchor Obes muestra que su política consiste en consultar el honor y engrandecimiento del Imperio, aconsejándole que deje á Rivera depredar á los súbditos Brasileros, insultar á los funcionarios imperiales, y sostener la rebelion y la anarquía en el Brasil mismo—Tal es el remedio que propone en la situacion, para que el Imperio no dé que desconfiar á su alevoso enemigo y depredador Fructuoso Rivera! A mas se excede; pues que pretende, apesar del antagonismo radical, que adopte el Imperio la causa, si así puede llamarse, que lo ultraja, favorece á sus rebeldes, arruina sus intereses, ataca su honor, y compromete hasta su porvenir—Idea fuè esa que cubrió de baldon á Sinimbú, precipitó al Sr. Duarte da Ponte Ribeyro á una extravagante agresion, y ha ocasionado las dificultades en las relaciones pacíficas y amistosas que el Gobierno Argentino persevera en sostener con el de S. M. I., esperando se respeten los principios y se preserven los intereses mutuos.

Los salvages unitarios no han trepidado en usar respecto á las relaciones internacionales el mismo sistema de calumnia y decepcion que emplean contra el Gobierno Argentino—El comunicado de Melcher Obes es otra prueba fragante—En él se difama á la vez al Gobierno Argentino y á conspicuos funcionarios del Imperio, sin mas pretextos que embustes repugnantes—Nada arredra á Melchor Obes en el designio por tanto tiempo proseguido de encender la discordia entre dos naciones amigas; mas los medios que emplea son ofensivos á entrambas, sin que puedan convencer á ninguno—

Se invoca vagamente el testimonio de la prensa Brasilera para persuadir que los salvages unitarios no fueron fautores de la rebelion del Rio Grande, y para demostrar que esta recibió "poderosos auxilios de Buenos Aires y del Go-"bierno de Oribe"—Sin salir de la misma invocacion tenemos el testimonio del *O Brasil* y del *Centinela de la Monarquia* de Rio Janeyro que han comprobado las traiciones proverbiales de Rivera y demas salvages unitarios desde que en el Ministerio del Sr. Aureliano estalló la rebelion de San Pedro del Sud con armas y gente de guerra que Bentos Gonzalvez da Silva sacó de Rio Janeyro aparentando en inteligencia con Frutos la incorporacion de Montevideo, cuando solo trataban de la rebelion de Rio Grande que luego estalló—Entonces no dirigía el Gobierno de Buenos Aires el General Rosas; y no solo no coadyuvó de modo alguno el General Oribe, sino que en esa época no habia entre sus actos y los del General Rosas la relacion que hoy puede verse en ellos, en ciertos respectos, á consecuencia de combatir contra un enemigo comun—Los actos diplomáticos del Gobierno Imperial confirman estos hechos tan prominentes en las relaciones recíprocas de los tres Estados—En efecto en 1835 y en 1836 el Imperio mantuvo con el Gobierno presidido por el General Rosas las mas amigables relaciones: no se quejó; no reclamó, antes muy explícitamente reconoció con alta estimacion la política leal y previsora del General Rosas, represiva decididamente contra los rebeldes del Imperio—No hay noticia ni dato alguno sobre que el Imperio procediese de diverso modo cerca del Gobierno del General Oribe—Por el contrario nadie ignora que conserva con él amigables relaciones; y en la prosecucion de las hostilidades contra el rebelde Rivera por el Gobierno legal, tuvo este que deplorar se rehiciese Rivera en el territorio del Imperio, con cuyos rebeldes estrechó aun mas su alianza primitiva—Esa solidaridad continuó en 1838, se vigorizó por la mision del Dr. Ribeyro que en 1839 obtuvo de Rivera socorros de armas, caballos, y gente de guerra; llegó á su auge en 1840, 41 y 42 en que se celebraron convenios y tratados de recíproca alianza ofensiva y defensiva—Algunos de estos documentos han sido transmitidos al Gobierno Imperial por el Baron de Caxias: otros se han publicado en nuestro periódico, y en los del Brasil—Pero no debiamos esperar que estos hechos evidentes retuvieran á Melchor Obes cuando no le han detenido sus mismas cartas traidoras al Imperio que citamos en el artículo del 23 de Septiembre—A él toca exclusivamente presentar al bárbaro Rivera aliado sin intermision alguna con los rebeldes del Imperio, como columna de la legalidad Brasilera, suponiendo que enfrene á esos mismos rebeldes con quienes depreda colectivamente—Ni es menos ridículo suponer cual favor bélico el momentáneo refugio en Rio Grande de algunos combatientes del Ejército Argentino, á fin de 1839; cuando no solo no se rehicieron allí ni salieron con armas; sino que fueron hostilizados por los rebeldes de Rio Grande que acababan de sellar su antigua alianza y comunidad de intereses con Rivera por medio de los acuerdos diplomáticos con el Dr. Ribeyro—Y debe notarse como circunstancia muy grave de esos sucesos, que entonces se propuso y conferenció con los Agentes Franceses Mr. Baradere y Mr. Martigny por los titulados representantes de ambas rebeliones el reconocimiento de la Independencia de Rio Grande, y de Corrientes, y la formacion de un vasto protectorato para la Francia, bajo la dócil prefectura de Rivera—Ese designio que despojaba al Imperio y á la Confederacion Argentina tanto como deprimia y avasallaba al Estado Oriental, poniendo bajo influencia y explotacion trans-atlántica una bella, fertil é inmensa extension de territorios y pueblos, ademas de la resistencia eterna, á muerte, que debe siempre encontrar de parte de Orientales, Brasileros y Argentinos, no pudo entonces arrostrar las cuidadosas investigaciones de la Corte de Londres que hizo preguntas positivas y obtuvo seguridades oficialmente dadas por los Ministros de S. M. el Rey de los Franceses, el Conde Molé, el Duque de Dalmacia y Mr. Thiers—Cualquiera que sea la política de neutralidad adoptada por los Gobiernos de Francia é Inglaterra en la cuestion del Plata, no deja de penetrarse hoy en la posesion de Montevideo por una irreprimida turba de Franceses rebelados cierta realizacion parcial del antiguo plan á que rehusó su aprobacion el Gobierno de Francia; y esta situacion merece ciertamente la seria atencion del Gabinete Brasilero—

En nuestro artículo del 23 de Setiembre, establecimos en conformidad á las aserciones del *Farol Constitucional* de Rio Janeiro, la accion civilizadora del Gobierno presidido por el General Rosas, la legalidad de su orígen, y sus buenos resultados para la defensa, conservacion y progreso de los intereses nacionales confiados á su sabia Administracion por el voto público—Melchor Obes, no dando importancia alguna á la legalidad del poder público, por la imposibilidad de contradecirla en este caso, niega declamatoriamente los buenos resultados que reconocerá sin esfuerzo el mas superficial observador—La estabilidad del órden, la organizacion del sistema administrativo en sus diversos ramos, la seguridad de todos los intereses, el aumento considerable de poblacion, el progreso ascendente de la inmigracion y de las importaciones extrangeras, la creacion de nuevos productos del pais, y la accesion de un dilatado territorio sobre las fronteras del Desierto donde hay nuevas poblaciones y establecimientos rurales que antes no existian, son resultados evidentes de la accion civilizadora del actual Gobierno Argentino—Mientras que las instituciones de caridad se conservan, Melchor Obes las supone perseguidas; y no es leve engaño dar por concluida la educacion pública, y sistemado "el embrutecimiento de las masas" cuando mas se ha propagado la enseñanza primaria, establecídose bajo los auspicios del General Rosas importantes establecimientos de educacion y enseñanza—

Es muy peculiar de Melchor Obes que repita la fábula de una pretendida *Mashorca* en que se han hecho figurar como provenientes de la accion ó precepto del Gobierno Argentino los excesos que toda guerra civil inevitablemente produce; excesos bien inferiores en la Confederacion Argentina á los que tienen lugar en pueblos mas antiguos aun en épocas pacíficas, y que, habiendo pasado sin represion posible en otros paises, han sido severamente proscriptos y castigados en el nuestro cuando ocurrieron en medio del conflicto público—En esa torpe imputacion, producida por los salvages unitarios se ha presentado como esfuerzo de astucia política atribuir responsabilidad al Gobierno Argentino de los crímenes ordinarios, ejecuciones para la conservacion del órden social, castigo de conspiradores, y aun los suicidios—Lo hemos probado extensamente en contradiccion al *Nacional* de Montevideo en una serie de observaciones respectivas justificadas con documentos intachables—Entretanto Melchor Obes, tan odioso por la ferocidad atroz que ha hecho pesar sobre un pueblo oprimido con intervencion de extrangeros, pretende que sus órdenes y las de Rivera para "matar á los blanquillos," para "arrancar y quemar las "casas," para "fusilar por la espalda á todos los que lleven la divisa del in-"vasor," son "ordenanzas militares de todas las naciones civilizadas"!—

Ni sobre el ataque á la independencia Oriental por extrangeros ni acerca de la situacion y operaciones militares del Pardejon Rivera puede haber duda alguna—No se discuten los hechos actuales; y la negativa es un absurdo—Si despues de usurpar el poder con el socorro extrangero, no se sostuviera del mismo modo; si con sus propios recursos mantuviese una guerra injusta y bárbara, tendría algun pretexto para invocar la nacionalidad contra la mayoría de Orientales—Pero cuando no hay ni aun esa débil apariencia, no es Melchor Obes quien con algunas palabras pueda cambiar la situacion—

Con respecto al Brasil y á la Confederacion Argentina no es testigo admisible—Nadie ha leido los insultos y chocarrerias que atribuye á los diarios Argentinos—Hemos publicado documentos que comprueban las traiciones de los salvages unitarios al Imperio, no con la mira de vigilar mejor que su Gobierno sobre sus intereses, sino para refutar las calumnias de nuestros enemigos—Si estos se han considerado con el privilegio de desnaturalizar las cuestiones, y alterar los hechos: ¿ sobre qué pretexto no tendriamos el buen derecho de decir la verdad y defendernos?—

La indigna burla que hace Melchor Obes del Sr. Regis no prueba que este no fuese insultado por el pirata Garibaldi—Es público que lo fué: y si no ¿porqué votó Melchor Obes la salva de artillería con que se enarboló en Montevideo el pabellon Brasilero, cuando Sinimbú dió por zanjada la ofensa con esa extraña satisfaccion? Si el Imperio en esa ocasion hubiese reprimido con mas firmeza á sus ofensores, no tendría que deplorar nuevos ultrages ni las "siniestras tramas" de Fructuoso Rivera que acaba de descubrir el Baron de Caxias segun el tenor de las últimas órdenes del Ejército Imperial publicadas en el *Jornal do Comercio*—Forman nuevo contraste esos hechos con la carta del salvage unitario José Rivera Indarte á S. M. el Emperador, documento que no reprobamos por su originalidad, sino por sus torpes falsedades, y ridículos consejos al Monarca Brasilero, inspirados probablemente al impávido ladron de las Iglesias y Bibliotecas de Buenos Aires. Muy recónditos deben estar los documentos desleales que falsamente se atribuyen al General Oribe, cuando los mas interesados en exhibirlos se contentan con suponerlos—Es muy amistosa y noble la política que el Presidente Oribe ha acreditado al Imperio; y ademas no se pretenderá que el Gobierno Argentino sea solidario de opiniones de los Sres. Ministros Orientales Llambi y Lenguas, en una época en que el Gobierno Argentino les presentó sus reclamaciones contra los salvages unitarios emigrados al territorio Oriental—Se cita tambien una carta del Oficial Oriental Argentó, que si fuese auténtica, sería una produccion personal, muy reprobable, como tantos denuestos indignos y atroces que han propalado contra el Gobierno Argentino, y contra el Presidente Oribe algunos periódicos de la Corte del Janeiro, y aun ciertos funcionarios Imperiales—Hemos visto de parte de Brasileros piezas peores en medio de las dificiles circunstancias creadas por las agresiones desleales de los Sres. Sinimbú y Duarte—Asi como el Gobierno Argentino no ha imaginado que semejantes diatribas hayan provenido de los mesurados consejos de S. M. el Emperador, ninguno puede recelar su intervencion en la pretendida carta de un Oficial Oriental, entera y exclusivamente dependiente del Gobierno legal Oriental, como no puede atribuirse á este el exceso de un subalterno que si realmente hubiese tenido lugar, no dejaría de ser desaprobado y reprimido—

Con respecto á la conducta de los dos Ministros Residentes del Imperio ya observamos en nuestro número del 20 de Septiembre, entre otras razones á que nos referimos, que "recordar sus procedimientos á que el Gobierno Im-"perial ha negado su aprobacion es manifestar la disposicion pacífica del "Gobierno Argentino á esperar de la ilustrada rectitud de S. M. el debido "desagravio: es señalar de donde provino una agresion grave y desleal: es "presentar un acto en cuya responsabilidad el Gabinete Brasilero ha puesto "á salvo su buena fé y dignidad por una negativa de instrucciones analogas, "por una desaprobacion oficial—El tenor de la correspondencia oficial del "Gobierno Argentino que S. M. I. ha tenido en sus manos, en el acuerdo de "sus Ministros y Consejeros de Estado, y que se ha publicado por la prensa, "demuestra toda dignidad y decoro hácia un Soberano amigo; toda la con-"fianza que el Gobierno Argentino puso en su rectitud y candor, al reprobar "severamente la avanzada, ultrajante y desleal conducta de aquellos Minis-"tros—Se sabe que el Sr. Duarte llevó sus ataques hasta el mas desusado "sarcasmo, y hasta intervenir en satirizar á la Honorable Legislatura de "Buenos Aires—No es extraño, ni prueba animosidad, que los Honorables "Representantes de esta Provincia, en uso de su libertad ó inmunidad parla-"mentaria, demostrasen haber sentido vivamente el insulto, rechazando al "agresor—Aun en esas dificiles circunstancias el Gobierno Argentino, al "cerrar decorosamente toda ulterior comunicacion con el Sr. Duarte, no "creyó deber negarle las consideraciones compatibles con la dignidad; por-"que el General Rosas bien penetró que aquel habia servido á una intriga "mezquina—Eso sucedió despues que la parte mas calificada de la prensa de "Rio Janeyro habia reproducido calumniosa y freneticamente todos los em-"bustes y ultrages de los salvages unitarios contra el Gobierno Argentino"—

Quedan, pues, establecidos estos hechos contra los que nada intenta el corresponsal del *Mercantil*, aunque en calidad de titulado Ministro y Presidente de las serenatas en que el Sr. Sinimbú declaró oficialmente "las simpatías del Go-"bierno Imperial" por los enemigos de la Confederacion, á tiempo que desconoció el derecho perfecto de bloqueo, bien pudo entrar en curiosos detalles—El Sr. Duarte, titulando bloqueo *sui generis* al establecido sobre Montevideo, y conviniendo en que "el que tiene derecho al todo, lo tiene tambien á una parte," inculcó en que no habia intervenido en el Memorandum de Marzo presentado por los Ministros de Inglaterra y de Francia, como si esa omision suya pudiese anular el derecho perfecto del Gobierno Argentino—En la concesion revocable que este hizo á los neutrales, á consecuencia de la súplica contenida en el Memorandum, comprendió al Brasil como á las demas Potencias amigas—Ni hubo convencion ni favor exclusivo; porque el derecho de bloqueo se restringe ó se amplia al arbitrio del beligerante, con plena facultad, y no ha hecho el Gobierno Argentino excepciones ofensivas en ninguno de estos casos—

Se recuerda muy infielmente la cuestion con los Agentes Franceses, en que el Gobierno Argentino no atendió al poder de sus enemigos sino á la razon y dignidad—Esos sucesos son bien conocidos—El Sr. Roger reclamó amenazando—El Gobierno Argentino reusó conceder por violencia lo que debió discutirse y convenirse por un exámen tranquilo y por amigábles negociaciones con persona de suficiente carácter público—Una fuerte Escuadra Francesa bloqueó inmediatamente los puertos Argentinos; y nuestro Gobierno resistió dos años y medio esa hostilidad y "la guerra de exterminio que marchaba bajo "la direccion de los Agentes de la Francia en todo el territorio Argentino [1]," hasta que vino al Rio de la Plata un ilustre Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, no con una expedicion militar, sino con las instrucciones que el honorable Mr. Guizot reveló á la Cámara de Diputados de Francia en la sesion del 30 de Mayo de 1844—

Se reprueba que el *British Packet* haya anunciado los últimos disturbios en las Provincias del Imperio, como si no hubiese tomado esas noticias de los mismos diarios Brasileros que las dieron con extensos, y á veces exagerados detalles—Es preciso convenir en que ese cargo de malevolencia á un periódico, enteramente independiente en sus opiniones, refluye principalmente sobre la propia prensa Brasilera, que ciertamente está exenta de ser denigrada por semejante reparo—En cuanto á nosotros, solo diremos ahora que, mientras se ocupó el *Nacional* de Montevideo, en el auge de la violenta intervencion del Comodoro Purvis, de publicar y aplaudir imaginarios triunfos de los rebeldes en Rio Grando, seguimos una inspiracion amistosa, anunciando los triunfos de las armas Imperiales—¿Fué simpatía lo que guió al *Nacional*, ó miedo lo que nos indujo á contradecirlo?—

Las falsedades que Melchor Obes emplea contra el Sr. Grenfell están desmentidas en la correspondencia oficial del Sr. Encargado de Negocios Brasilero en Montevideo que hemos públicado, y en los diarios de Rio Janeyro que tratan de los ultrages hechos á la dignidad del Imperio por los intrusos mandatarios de esa oprimida Ciudad—

Melchor Obes no niega que Rivera vive del robo de ganados, "su recurso de subsistencia;" pero pretende que el Baron de Caxias falta á la neutralidad, porque no le permite saquear impunemente á los Brasileros para reforzar á los rebeldes de Rio Grande!—La cuestion, pues, no es otra que entre el ladron y la justicia—Aun el profundo comentador de los hechos de Rivera, el *Nacional*, ha guardado hasta hoy el mas extricto silencio sobre ese episodio del depredador público del Estado Oriental—No solo es falsa la imputacion que hace al Presidente Oribe sobre faenas y cargamentos de cueros robados, sino que este aun ha declarado por su decreto del 22 de Enero último que "subsis-"tirá prohibida hasta nueva resolucion la extraccion del territorio de la Re-"pública de toda clase de ganados, ya sea en pié, ya faeneados"—

Melchor Obes excusa referir que las dos "invasiones al Estado Oriental" que indica fueron precedidas y provocadas por las agresiones de Rivera y demas salvages unitarios y por sus incursiones desoladoras, sobre el territorio Argentino en alianza ofensiva y defensiva con los rebeldes—Esa situacion prolongada por agresiones de poderes fuertes de Europa, y por la intervencion de extrangeros en el Rio de la Plata, ha exigido para la defensa pública y conservacion de todos los intereses un Gobierno fuerte por la ley—Si el voto público no lo sostuviera, no habría podido vencer tan graves dificultades, ni resistir á

---

[1] Estas son palabras del Sr. Diputado Lamartine en la sesion del 28 de Abril de 1841 de la Cámara de Diputados de Francia—

tantos elementos combinados para su destruccion—El uso de su derecho de beligerante no es, como se pretende, un ataque á la independencia Oriental; antes auxilia á la mayoría de Orientales contra el enemigo comun, sin intervenir en su régimen interior ni aun durante la guerra—Y ¿como podría conciliarse la independencia del Estado Oriental con la actual posesion de Montevideo por extrangeros, en su mayor número Franceses, y con la extraña conducta del Contra-Almirante Lainé?—

Melchor Obes entiende la neutralidad del Imperio con el privilogio de franquear su territorio neutral al salvage unitario Paz y sus secuaces para fines bélicos, despues de transportados en un buque de guerra Brasilero, con el mismo designio oficialmente declarado en Montevideo á su salida—No exige el Gobierno Argentino la persecucion ó espionage sino el cumplimiento de los deberes de la neutralidad impunemente quebrantados por las autoridades subalternas del Imperio—

Por fin es falsa la interpretacion que ha dado Melchor Obes á su bárbaro decreto de Febrero que comprende á Orientales y extrangeros; y con tanta ferocidad que ya cuenta muchas víctimas—La primera aplicacion que hizo fué el asesinato de ocho Orientales pacíficos en el Cerro, que confiesa reduciendo el número—Siguieron despues los fusilamientos por la espalda en las cárceles, y el sacrificio de los prisioneros extrangeros del Batallon al mando del Coronel Artagaveitia, cuyos cadáveres fueron horriblemente empalados en las trincheras—La ejecucion de Baena, el asesinato del Capitan Oriental Garcia, prisionero postrado en cama de las heridas recibidas en el combate, y arrastrado asi hasta el sitio del suplicio, y las degollaciones de nacionales y extrangeros perpetradas en la campaña por el bárbaro Rivera y sus seidos son los resultados horribles de ese y otros firmanes atroces—

Discurso con que S. M. el Emperador el Señor D. Pedro II abrió la primera se ion de la sexta Legislatura de la Asamblea General Legislativa el dia 1.° de Enero de 1845.

AUGUSTOS Y DIGNISIMOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACION.

Grande es siempre el placer que tengo de hallarme en medio de vosotros.

El estado precario de la salud de la Princesa Imperial, mi muy amada hermana, me colocó en la dolorosa necesidad de verla ausentarse de mí. Accediendo á las solicitaciones del Príncipe, su augusto esposo, y mi muy apreciado cuñado, tuve que conceder un año de licencia para el restablecimiento en Europa de tan preciosa salud.

Las repetidas pruebas de valor y lealtad de mi ejército y armada continuan mereciendo mi Imperial aprecio; sus esfuerzos, y mi clemencia pusieron término á la perturbacion que últimamente afligió la Provincia de las Alagoas, y me dan bien fundadas esperanzas de que en todo momento dejen las armas aquellos de mis súbditos, que en la Provincia de San Pedro del Rio Grande del Sud han alimentado por mas de 9 años la guerra civil.

Las relaciones pacificas, y amigables con las naciones extrangeras continúan inalteradas, y será solícito en mantenerlas sin mengua de la dignidad, é interés del Imperio.

La industria nacional en todos sus diversos ramos ocupa mi especial atencion, y reclama igualmente la vuestra.

Mis Ministros y Secretarios de Estado en sus respectivas memorias os darán cuenta de los negocis concernientes á sus Departamentos.

Augustos y dignisimos Sres. Representantes de la Nacion.

Con la perfecta armonía entre los poderes políticos del Estado, y vuestros patrióticos y bien dirigidos trabajos, reunidos á mis desvelos, espero ver cada vez mas afirmadas las instituciones del país, y consolidada la paz pública en todo el Imperio.

Está abierta la sesion.

Don Pedro II Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil.

EL EDITOR.

Los triunfos de las armas Imperiales en el Rio Grande, haciendo desaparecer la horda ó grupos de rebeldes, han proporcionado tambien al General Imperial documentos que atestiguan una serie de perfidias del Pardejon Rivera con que acaba de atentar contra los intereses y dignidad del Imperio—He aqui los extractos de la órden del dia del Ejército Imperial, expedida por el Baron de Caxias, que publica el *Jornal do Commercio* de 10 del corriente Enero—

Extractos de la órden del dia No. 170.

"Sería la una y media de la madrugada de 16 de Noviembre cuando llegó á las manos de S. E. parte que en la madrugada del dia 14 la fuerza del coronel Abreu amaneció en el campo de los Porongos, atacando á Canavarro y sus inmediatos, Neto y Juan Antonio, los cuales vergonzosamente se dejaron sorprender, y sin hacer la menor resistencia, atónitos y confusos, trataron únicamente de huir. La derrota del ejército, intitulado "Republicano," de mas de mil hombres, fué total; su pérdida excede la de 100 hombres muertos, 333 prisioneros, inclusive 35 intitulados oficiales, y su ministro de hacienda José Francisco Paz Vianna, y 14 heridos gravemente, los cuales fueron entregados á la caridad de un vecino, próximo de un lugar, y á cargo de un cirujano; todo el bagage, tiendas de campaña, armamento de infantería, 1500 cartuchos de calibre de 17, porcion grande de este artículo de calibre de 11, mucho armamento de caballería, mas de 1,000 caballos, parte de estos ensillados, 5 estandartes, el archivo completo de Canavarro que reveló á S. E. *las siniestras tramas del general D. Fructuoso Rivera*, y la perfidia de los especuladores de esta provincia, que tanto han concurrido para derramar la sangre preciosa de sus compatriotas: algunos de nuestros soldados prisioneros del enemigo fueron rescatados en esta ocasion. *Esta aprehension de la correspondencia es de suma importancia; sobrepuja en valor á la derrota que sufrió el enemigo*, que, huyendo en diversas direcciones, apenas poco mas de 300, lo pudieron hacer á caballo, parte de ellos en pelo. De nuestra parte apenas tuvimos cuatro heridos levemente y algunos contusos.

"S. E. mandando dar publicidad á estos importantes hechos de armas, para conocimiento del ejército, tiene la mas lisonjera satisfaccion de anunciarle que esta lucha parece tocar muy de prisa á su término; porque los extraviados Brasileros que la encabezáron ya no cuentan con un solo recurso para continuar en sus tramas y los derrotados restos de sus fuerzas, vagando en diversas direcciones, ya no son capaces de medirse con nuestras victoriosas legiones; y pues que el fantasma de su infantería toda se evaporó el dia 14, la sumision al gobierno imperial es la única tabla de salvacion que les resta, y la imperial clemencia no les será negada si sinceramente la solicitasen de nuestro magnánimo y benéfico Emperador.

"S. E. agradece al Sr. Brigadier Ribeiro el acierto con que ha coadyuvado las operaciones del ejército en la comarca de San Borja, y dirige al incansable y valiente coronel Abreu los elogios á que tiene derecho, no solo por la habilidad y pericia que desenvolvió para inutilizar completamente á Canavarro, sino porque, contando en esta lucha desastrosa innumerables combates, ha procurado por su mérito distinguido sobresalir á sus compañeros de armas.

"Los Srs. Coronel Juan Propicio, teniente coronel Fernandez Lima, reciban los elogios de S. E. por la brávura con que desempeñaron la comision que les fué cometida, y hagan constar á los oficiales, y demas plazas, que el General quedó satisfecho por la brillante conducta con que se hubieron combatiendo y acosando al enemigo.

"Informando en su parte oficial el coronel Abreu que todos los cuerpos se portáron con valor y entusiasmo en el acto de la gloriosa empresa del 14, y que cada individuo habia cumplido con su deber, S. E., lleno de júbilo, transmite á esos baluartes del trono imperial los loores que á costa de tantos sacrificios y vigilias han merecido del Imperante y de la nacion. Este acto de justicia que S. E. se complace en distribuir á aquellos cuerpos, acépteulo especialmente el teniente coronel Ferreira, comandante del 8.° batallon de cazadores; S. de los Angeles, comandante del 2.° cuerpo de caballería de guardias nacionales, Martins, comandante del 5.° dicho, &. &., y los cuatro siguientes; teniente Silva, alferez Rodriguez, Manuel Rodriguez, y Manuel Ignacio del 7.° cuerpo, que penetrando al campo enemigo con 40 hombres, y ganandole la retaguardia, hicieron estos 4 oficiales prodigios de valor.

"S. E. comunica á estos, y otros muchos oficiales que sus nombres serán elevados á la presencia de S. M. Imperial, para que sean tomados en consideracion, segun su munificencia suprema.

"Por impedimiento del ayudante general—*Casimiro José da Camara*, coronel diputado ayudante general."

Cuan interesante es ese descubrimiento de las bárbaras maquinaciones de Rivera, y la grave naturaleza é iniquidad de estas, se deduce de la seguridad que dá el Baron de Caxias no solo de que le ha revelado las siniestras tramas de Rivera, sino que esa aprehension de la correspondencia es de suma importancia, y sobrepuja en valor á la derrota que sufrió Canabarro—En cuanto á la mediacion aparentada por el Pardejon Rivera, cuando el Baron de Caxias reusó entenderse con semejante intermediario, está convencido el General Imperial que fué solo una trama dolosa y feroz contra la seguridad y decoro del Imperio en que Frutos con pérfido propósito transmitió proposiciones que excedian infinitamente las pretensiones de los rebeldes—Se proponía, pues, en la fingida interposicion fomentar y extender el incendio, en vez de apagarlo, para sacar ventajas de esa situacion, traicionando á todos—Agregado á ese proceder inmundo el torpe robo sistemado posteriormente por el famoso edicto del Pardejon Rivera, se tiene una medida chica y repugnante, pero exacta, de la pretendida capacidad, moral, y humanidad del héroe burlesco de los salvages unitarios, inveterado enemigo de la paz de estos paises, azote de su civilizacion, traidor á su independencia, público depredador, y el mas sanguinario y cruel de cuantos bandidos han infestado la América del Sud durante sus desgraciadas oscilaciones—

El Baron de Caxias habia ordenado al Delegado de Policía de San Francisco de Paula, levantase un sumario para averiguar que personas hayan auxiliado con vestuario ó de cualquiera manera á la horda de Rivera, mandando expulsar de la Provincia á los que resulten culpables—Despues de los sucesos graves que han comprometido la neutralidad del Imperio, especialmente en el caso del salvage unitario Paz, y despues que consta públicamente la compra de plomo y pólvora en la frontera por los Agentes del Pardejon Rivera, asi como el arbitrio adoptado por este para frustrar los efectos del decreto del General Imperial en represion de los robos de ganado y cueros, se requieren de parte del Gobierno de S. M., medidas de muy pronta eficacia—A nadie mas que al Imperio conviene la efectividad de un sistema justo y honroso que reprima esa anarquía y vandalismo, conserve la paz con los Estados limítrofes y amigos, é inspire seguridades necesarias è indispensables—

En nuestro número del 21 del pasado hemos publicado la correspondencia entre el Sr. Encargado de Negocios del Brasil en Montevideo D. Felipe José Pereira Leal y el infame titulado Ministro Santiago Vasquez—La transcribimos del *Defensor de la Independencia Americana* con las juiciosas observaciones de su ilustrado editor—El *Nacional* de Montevideo del 4 publicó oficialmente esa correspondencia con algunas indicaciones torpemente ofensivas al Sr. Encargado de Negocios de S. M. el Emperador del Brasil y al Comandante en Gefe de la Escuadra Imperial el Sr. Grenfell—Esta capciosidad insultante, sin debilitar el hecho atestiguado por el Sr. Grenfell respecto á la dimision de Melchor Obes, agrava la enormidad de la retractacion infame de una promesa formal hecha por Santiago Vasquez—Este episodio de la diplomacía de los salvages unitarios es tan inmundamente dolosa y repugnante como la fingida mediacion del bárbaro Rivera en Rio Grande á tiempo que proseguia las "siniestras tramas" que el Baron de Caxias ha descubierto y anunciado, completamente comprobadas por la correspondencia autógrafa tomada á Canabarro en el último triunfo de las armas Imperiales—Basta leer la correspondencia del Sr. Encargado de Negocios del Brasil en que enteramente refuta los necios paralogismos del infame Vasquez para conocer toda la justicia y dignidad con que se ha conducido el diplomático Imperial en tan grave y desagradable incidente—

Aunque el salvage unitario Santiago Vasquez niega el convenio que propuso respecto á Melchor Obes, prevaliéndose de no haber sido escrito, ningun imparcial trepidará entre las honorables aseveraciones del Encargado de Negocios y del Comandante en Gefe Brasileros y la menguada palabra de Vasquez, tan interesado en ocultar su infamia, y tantas veces pillado en esas trampas que le son peculiares y que el *Nacional* titula "bellísimas"—

El salvage unitario Santiago Vasquez ha simulado ver en la publicacion hecha por el Sr. Grenfell "uso indebido de documentos pertenecientes al Gobierno, "y falta deliberada á la reserva que por Derecho de Gentes se deben mutua-"mente los Gobiernos y sus Representantes"—Hay en tal cargo falsedad infame en cuanto al hecho: y el principio es muy mal aplicado—Sabe el público cuales son los documentos que publicó el Sr. Grenfell; y porque los publicó—Ha callado esto el infame Vasquez; porque no puede negar que el *Nacional* de Montevideo ultrajó á los Representantes del Gobierno Brasilero, y sacando á luz una cuestion diplomática sobre que estos habian guardado decoroso silencio, propaló todo género de imposturas é insultos con mengua de los derechos y dignidad del Imperio—¿Qué hizo Santiago Vasquez, á presencia de tal audacia y desenfreno?—Callar, consentir, no dejar que alguno dudase del origen de esas diatribas sobre un negocio serio y trascendental—Y ¿qué documento publicó el Sr. Grenfell?—La renuncia de Melchor Obes, documento que este mismo distribuyó públicamente, y que, lejos de ser reservado, fué deliberadamente propagado por su autor para humillar á sus adversarios que lo habian arrojado del Ministerio—¿De qué ha reclamado, pues, Santiago Vasquez?—¿De las diatribas del *Nacional* que obligaron al Sr. Grenfell á una defensa necesaria, ó de las revelaciones tan liberal, y tan naturalmente hechas por Melchor Obes?—El Gobierno Brasilero tendrá amplios motivos de reprobar se le haya dirigido una reclamacion sobre hechos acerca de los cuales nadie mejor que él tiene derecho de quejarse y exigir satisfaccion—Tanto mas cierto es esto cuanto que es un principio del Derecho de Gentes que un Gobierno de sí mismo, ó por reclamacion, debe desaprobar públicamente los rumores esparcidos, los pamfletos y declaraciones impresas que como las del *Nacional*, ofenden á otro Gobierno amigo, y á sus representantes—El silencio consentidor de Santiago Vasquez no dejó al Sr. Grenfell otro recurso que el de una defensa indispensable y cuando él publicó la renuncia de Melchor Obes, mucho tiempo hacia que era un documento conocido é inserto en los periódicos—Tampoco debió considerarse obligado á una extricta reserva sobre una cuestion que el Gobierno intruso de Montevideo se complacia en ver (ó prescribia) se desnaturalizase con indecentes embustes y ultrages contra los funcionarios del Imperio—Mas el Sr Grenfell, aun en esa necesidad, se dirigió al mismo *Nacional* de Montevideo, y el editor de ese libelo procaz, en vez de publicar la defensa, se entendió con Santiago Vasquez, y la puso en manos de este: sin embargo dice que no interviene en las diatribas de ese inmundo papel!—Pero él mismo en la nota del 16 de Diciembre confiesa que el periodista no es extraño á su confianza; y esto ciertamente es "bellísimo"!—De modo que el *Nacional* tenia amplio fuero de periodista para revelar y desnaturalizar la cuestion, para insultar á los funcionarios Imperiales; pero no para publicar defensa alguna—Cuando menos debe convenirse en que es muy rendido admirador de la "belleza" de Santiago Vasquez; y esta demasiado inquieta y celosa—Y eso se dà por satisfaccion al Imperio!—Se funda en eso una violenta y absurda reclamacion!—

Todos los indicios que Vasquez procura establecer contra el aserto del Sr. Grenfell son interpretaciones tan arbitrarias sobre la correspondencia que de ellas mismas sin gran esfuerzo de imaginacion puede deducirse lo contrario de lo que pretende probar—Invoca la nota núm. 2 del Sr. Encargado de Negocios Brasilero, pretendiendo que este calla el cargo de *calumnia insostenible* deducido en la núm. 1 de Santiago Vasquez contra el Sr. Grenfell. Mas el Sr. Leal no ha guardado silencio; sino que "siente la falta de cumplimiento de promesas solemnes;" y lamenta la falta de candor y de gratitud á las consideraciones de los Agentes Brasileros—El infame Vasquez interpreta esas explicaciones justamente severas como una apología en su favor!—Lo que importa esa manifestacion del Sr. Leal es una reconvencion expresa y no un asentimiento tácito; exigiendo el cumplimiento de una de las promesas, "la dimision del Oficial insultador del uniforme Brasilero"—Y lo que expresa claramente el punto 8.° de la contestacion del Sr. Leal núm. 7 es que la separacion ó dimision de Melchor Obes fué causada pero no producida por el suceso del 8 de Noviembre; causada por la arbitrariedad de Obes y deseo que tenia Santiago Vasquez de dimitirlo como lo llevó á efecto; pero no "producida" porque él mismo propuso la separacion de su cólega: "datos que" el Sr. Leal "excusa recordar por "ahora porque conoce cuan sabidos son por S. E"—Tan inteligible es esto que el Sr. Leal declara en seguida infundadas é injustificables las acusaciones de Vasquez contra el Sr. Grenfell; y consiguientemente la atroz suposicion de "calumnia insostenible" que se le imputa—

Tambien es conocido que la devolucion de desertores no fué el único hecho que escandalizó á Melchor Obes; pues que este en su renuncia expresa que "como "miembro del Gobierno no habia sido consultado para una determinacion im-"portante"—¿Cómo habia de consultarlo Santiago Vasquez, si había propuesto su dimision?—Libre de su competidor se atreve hoy á negar el castigo del oficial que ultrajó el uniforme Imperial—Cualquiera puede ver que el Encargado de Negocios del Brasil no se ha retirado por una cuestion de fechas sino por habérsele faltado á una promesa solemne en virtud de la cual el Comodoro Grenfell retiró el 8 de Noviembre su fuerza sutil—El Sr. Leal recibió ese dia la promesa positiva de dimitir al oficial que habia despedazado y pisoteado el uniforme de un marinero de la Escuadra Brasilera—Lejos de haber cumplido su promesa el salvage unitario Santiago Vasquez, protestó el 13 contra el Comandante en Gefe Imperial, y dirigió contra él al Gobierno de S. M. una ultrajante reclamacion—Tanto el Encargado de Negocios como el Gefe Brasilero han instado posteriormente por el cumplimiento de lo convenido verbalmente, y prometido por el titulado Gobierno de Montevideo; y habiéndose denegado Vasquez con pretextos infames, ha creido el Sr. Leal comprometida hasta su dignidad personal en conservar relaciones diplomáticas con una autoridad destituida de fé, y se decidió á cortarlas, para que su Gobierno con conocimiento de los hechos le prescriba la conducta que deba seguir.

Tal es el estado de la cuestion provocada por los salvages unitarios de Montevideo—Habiendo sido aprobada ya por el Gobierno de S. M el Emperador la conducta del Sr. Grenfell, indudablemente podremos anunciar en breve igual aprobacion del proceder del Sr. Leal—Ambos funcionarios se han conducido muy honrosa y noblemente; y su moderacion misma, en vez de ser apreciada por los infames mandatarios de Montevideo, solo ha sido retribuida con indignas capciosidades y ultrages—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Sabado 8 de Febrero de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fondo Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7	678,187 1½	125 3½	2,029,792 5	1,986	13,603 1	53,100	4,385,600	1,596,913 7½
Traslados de Receptoria	12,292 6		136,785 7					
Letras vencidos y cobradas	3,172 2							
SALIDA.	693,652 1½	125 3½	2,166,578 4	1,986	13,603 1	53,100	4,385,600	1,596,913 7½
Lista Militar de Enero último.								
Inspeccion General	4,956							
Edecanes de S. E.	6,891 3							
Plana Mayor del Ejército	27,086 4							
Idem del Norte	1,826							
Idem Inactiva	733 4							
Idem de los Andes	68 4							
Compania de Caballeria de la Escolta	7,508							
Batallon Guardia Argentina	12,633 5½							
Primer Batallon de Infanteria	6,105 3½							
2.° id. .... id.	2,616 4							
3.° id. .... id.	3,351							
4.° id. .... id.	4,549 4							
Batallon Restaurador	5,613 5½							
Idem .... id.	10,472							
Escolta Libertad	984 5							
Regimiento No. 1.°	14,757 1½							
Idem .... id.	4,008							
Regimiento No. 2	5,673 3							
Idem 3	5,051							
Idem 4	5,028							
Idem 5	21,642							
Idem 6	49,083 2½							
Defensores de San Nicolas	630							
Artilleria de idem	116							
Idem del Fuerte Federacion	286							
Dragones de idem	742 4							
Batallon Independencia	618 4							
Asignaciones de idem	1,858							
Guarnicion de 25 de Mayo	9,311 2½							
Artilleria del Arroyo Azul	110							
Milicia Pasiva	145							
Pólvoras de Flores y Cueli	729							
Pagos sueltos	1,794							
Idem de 2 oficiales, 3 sargentos y 1 miliciano	620							
Parque de Artilleria de Ciudad	975							
Cuerpo de Invalidos	17,307 6							
Piquete de Rebajados	702							
Monte Pio Militar	12,840 4							
Guarnicion de Bahia Blanca en el Azul	10,591							
Idem de id. .... id.	11,672 5							
Familias de la Tropa	1,092 6							
Guarnicion de Patagones	4,108							
Asignaciones de Defensores de la Independencia Oriental	1,685							
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	2,786							
Asignaciones de id.	33,394							
Guarda Costa del Norte	496							
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno en Dolores	1,450							
Idem de Artilleria del Fuerte Independencia	76							
4.° Escuadron Escolta Libertad	4,528							
Escuadron Lanceros del No. 3	1,060							
Compana de Infanteria de Linea al mando del Capitan Castillo	1,498							
Escuadron 5.° en el Azul	1,674							
Patrones y Marineros con el General Mansilla	3,600							
Carpinteros con idem	4,030							
Piquete de Auxiliares de los Andes	570							
Asignaciones de la Division al mando del Coronel Hidalgo	8,186							
Idem del Ejército de Vanguardia	154,670							
Idem de la Division al mando del Coronel Lagos	23,383							
Idem de la Compañia al mando del Mayor Moranchel	1,015							
Compañia fija de Artilleria en Martin Garcia	1,104							
Idem de id. de Plaza en id.	344							
Piquete Escolta de S. E.	2,232							
Escuadra	63,918							
Tropa abordo de idem	10,904 6							
Departamento de Marina	10,350							
Individuos para sacar piedra	350							
Asignaciones del Batallon de Rebajados	14,706							
Destinados al servicio de la Capitanía del Fuerto	1,000							
Regimiento No. 3 en Tapalquen	4,830							
Compañias de Tropa en la Escuadra y Escuadrilla	10,008							
Ajuste de 1 Alferes de Orientales	864							
Peones al servicio en los trabajos públicos del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	2,929 6½							
Escuadrilla en el Uruguay	10,378							
Idem Sutil	2,860							
Auxiliares de los Andes por Noviembre	6,852 7							
Idem .... id. .... por Diciembre	6,773							
Piquete de Milicias de No. 3 de la Campaña	624							
Idem del Batallon Libertad	302							
Idem Artilleria de Buenos Ayres	88							
Idem Dragones de Tapalquen	120							
Idem de Milicias del No. 5 de Campaña	140							
Ajuste del Capitan con grado de Sargento Mayor D. José Maria Ordoñez desde 1.° de Setiembre de 1839 hasta fin de Diciembre del mismo	320							
Al mismo por el año de 1840	960							
Al mismo por Enero y Febrero de 1841	160							
Al Sargento Mayor de Infanteria D. Jacinto Maroto Hernandez por sus ajustes desde Junio de 1843 hasta fin de Diciembre del mismo	1,206 5							
Al mismo por el año de 1844	2,400							
Ajustes de los Alferez de Orientales D. Feliciano Gomez y D. Victor Barbat por sus haberes de 1844	1,368							
Letras vencidas y cobradas			3,172 2					
Existencia	14,565 7½	125 3½	2,163,406 2	1,986	13,603 1	53,100	4,385,600	1,596,913 7½
	693,652 1½	125 3½	2,166,578 4	1,986	13,603 1	53,100	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sabado 8 de Febrero de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'cia de ayer. { De comisos y multas		1,078 7½			
Exist'cia de ayer. { Del Estado				9	
Entrada			136,785 7		
Salida	10,432 7				
Puerto	1,443				
Contribucion	416 7				
	12,292 6	1,078 7½	136,785 7	9	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesoreria General	12,292 6	....	136,785 7		
Existencia		1,078 7½	....	9	
	12,292 6	1,078 7½	136,785 7	9	

Buenos Aires, Febrero 8 de 1845.

V.o B.° BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ *Mueran los salvages unitarios !*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Febrero 6.

De Quilmes ha conducido don Fermin Aranda 61 cabezas, compradas por el mismo Sr. Aranda; 51 á don José Barragan, 10 á don José Gomez: para abasto.

De la Ensenada ha conducido don Cipriano Leguisamon 18 cabezas, compradas por don José Vilches; 4 á don Ramon Maria Oliden, 8 á don Manuel Marquez, 6 á don Carlos Cisneros: para abasto.

De Quilmes ha conducido don Cipriano Leguisamon 38 cabezas, compradas por don José Vilches; 30 á don Miguel Anzostegui, 8 á don Leandro Martinez: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Lorenzo Cejos 669 cabezas, compradas por don Mariano Bandrix; 142 á don Felipe Arana, 31 á don Lorenzo Rios, 37 á don Ramon Rosas, 1 á don Manuel Quiroga, 3 á don Estevan Echevarria, 1 á don Nicolas Anchorena, 1 de don Mariano Baudrix, 6 á don Manuel Garcia, 2 á don Narciso Ruiz, 19 á don Juan Islas, 1 á don Domingo Seira, 2 á don Pablo Gomez, 370 á don Daniel Arana, 20 á don Paulino Pacheco, 17 á don Francisco Alcantara, 16 á don José Galvan: para saladero.

De la Loberia ha conducido don Felipe Ullúa 695 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 361 á don Estevan Mazias, 4 á don Pablo Muñoz, 5 á don Felix Palacio, 1 á don Casto Saenz Valiente, 1 á don Benito Contrera, 1 á don Narciso del Valle, 62 á don José Flores, 185 á don Miguel Garzoli, 69 á D. Ramon Z. 11 á don Gregorio Peredo, 9 á don Eujenio Pacheco, 7 á don Ignacio Toledo, 2 á don Justo Roman, 2 á don Francisco Saenz Valiente, 1 á don José Gonzalez, 1 á don Luis Fontana, 1 á don Juan Pio Ramirez: para saladero.

De Pila ha conducido don Domingo Gomez 625 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 33 á don Remigio Melo, 57 á don Gregorio Alvarez, 43 á don Pedro Vela, 1 á don Santiago Chiclana, 185 á doña Lorenza Córdova, 5 á don Bonifacio Córdova, 7 á don José Chiclana, 5 á doña Carmen Mena, 2 á doña Gabriela Montero, 1 á don Francisco Cueli, 1 á don Miguel Islas, 42 á don Lucio Carrera, 219 á don Fernando Lima, 5 á don Felipe Girado, 9 á don Juan Silva: para saladero.

7.

De la Magdalena ha conducido don Dionisio Lozano 113 cabezas, compradas por don Joaquin Badia; 98 á doña Juana Arroyos de Lopez, 1 á don Eladio Otamendi, 1 á don Domingo Ramirez, 2 á don Pedro Chaves y hermanos, 4 á don Estanislado Migues, 3 á don Andres Cufré, 1 á don Lino Zepeda, 1 á don Francisco de la Canal, 1 á doña Angela Molina, 1 á don Manuel Gomez y Cejas: para abasto.

De la Loberia ha conducido don José Emeterio Gonzalez 475 cabezas, compradas por don Juan Fernandez; 357 del mismo Sr. Fernandez, 1 al Sr. don Prudencio Rosas, 15 á don Mariano Baudrix, 15 á don Juan Serrano, 10 á don Manuel Saavedra, 6 á don Daniel Arana, 8 á don José Gomez, 5 á don Rafael Nabarro, 4 á don Norberto Ramirez, 5 á don Manuel Sanchez, 3 á don Blas Gegena, 3 á don Valeriano Baldovinos, 6 á don Juan Gomez, 3 á don José Maria Garcia, 3 á don Jorge Sanders, 2 á don Manuel Fernandez, 2 á don Juan Lara, 1 á don Crispin Avila, 1 á don Manuel Benavento, 2 á don Pedro Ponce, 3 á don Marcelino Olariaga, 3 á don José Mendez, 2 á don Mariano Villalva, 3 á don Damaso Diaz, 3 á don Luis Sotelo, 1 á don Salvador Franco, 1 á don Felix Orellano, 2 á don Emilio Almando, 1 á don Saturnino Alvarez, 1 á don Felix Ortiz, 1 á don Nicolas Duval, 2 á don Antonino Albarrazin: para saladero.

TABLADA DEL NORTE.
Febrero 7.

De Arrecifes ha conducido don Segundo Ludueña 465 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 313 á don Casimiro Perez Millan, 2 á don Ermenegildo Sarabi, 4 á doña Maria Sarabi, 3 á don Pilar Córdova, 1 á don Martin Farias, 4 á don Asencio Garay, 1 á don Francisco Arias, 7 á don Simon Juares, 14 á don Segundo Lopez, 1 á don Antonio Martinez, 3 á don José Rodriguez, 1 á don Luis Jaime, 1 á don Pedro Rodriguez, 1 á D. Sacarias Cuñete, 25 á don José Maria Cortinas, 15 á don Juan José Cabrera, 7 á don Estanislado Peña, 2 á don Eujenio Diaz, 62 á don José Ponce, 2 á don Antonio Martinez, 1 á don Luis Cuñete, 2 á don Vicente Susbiaurre: para saladero.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Mariano Ormachea 100 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á doña Jacoba Iramay: para abasto.

Mercado del Oéste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Febrero 8.

Cueros vacunos		237
Cueros caballares		4
Cueros de carnero		1624
Id. de nonato		38
Grasa	[arrobas]	7
Sebo	(arrobas)	40
Cerdo	[arrobas]	11
Lana	(arrobas)	760
Charque	(arrobas)	8
Maiz	[fanegas]	4
Trigo fanegas para engranerar		45

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido seiscientas setenta y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 45 hasta 85 ps. perteneciente á la clase superior, regular, é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios !

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

D. Martin Ferreyra, 1 peon	Córdoba
Francisco M. Gorosteguy	
(presbitero)	España
Jorge Fitspatrak	Rio Janeiro
Federico German	Mercedes
Mateo Barlen	Rio Grande
Juan B. Tula	Génova
Pedro Osquiguil	Francia
Reimundo Udaeta	id.
Antonio R. Landivar	Colonia
José Recagno	Buceo

2.ª PUBLICACION.

D. Guillermo Aldez	Rio Janeiro
Getrudes Piaoentine	idem
Calixto Espino	A. de la China
Miguel Ribara	Rio Janeiro
Miguel J. Garcia de Zúñiga	Buceo
Antonio Franzini	idem
Ana de Manc Cann y 4 hijos	Inglaterra
Anastasia Decel [sirvienta]	idem
Pedro Irigoyen	San Salvador
Juan Pedro Carrique	idem
José Irasoqui	Entre Rios

1.ª PUBLICACION.

D. Gerónimo S. Schell	Rosario
Francisco Escoto	Rio Janeiro
Domingo Fraga	Entre-Rios
Joaquin José Quiros	Sandú
Maria Ruiz Diaz	idem
Biviano Franco	Colonia

!Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin Dinamarques "Eolus," de 140 toneladas, capitan P. C. Cunontumen, procedente de Santos el 1.° del corriente y de Montevideo el 13 del mismo, consighado á Juan Soriano, con cargamento general

Vapor de guerra "Fulton," de Montevideo y un Bergantin.

MANIFIESTOS.

Barca inglesa "William Peile," procedente de Liverpool consignada á Juan Best y hermanos, 12 cajones mercancías, 14 fardos id., 1324 barras de fierro; á Dickson y Ca., 26 cajones y 14 fardos mercancías; á R. y J. Carlisle, 29 cajones y 32 fardos mercancías; á C. Tayleur y Ca., 3 cajones, 4 fardos mercancías; á Barber y Orr, 18 cajones mercancías; á Nicholson Green y Ca., 24 cajones, 54 fardes y 7 cascos mercancías; á Rivolta y Ca., 38 cascos ferretería, 1 canasto fuelles, 1 id. ferretería, 1 atado idem, 24 atados palas, 325 ollas de fierro, 125 chimeneas, 1 cuñete fierro colado, á Parlane Macalister y Ca., 26 cajones, 13 fardos mercancías, Rennie, Macfarlane y Ca., 16 cajones mercancías; á Nash, Wilson y Ca., 7 cascos ferretería, 30 cajones mercancías; á Thomas Nuttall, 7 cajones, 3 cascos, 1 baul, 2 canastos, 1 bulto mercancías, 2 barricas cerveza, 40 atados palas, 69 piedras de afilar; á Gifford hermanos, 8 cajones mercancías, 1 bocoy vino, 1 cajon idem; á Hughes hermanos, 2 fardos mercancías; á Shaw hermanos, 7 cascos ferretería, 17 cuñetes clavos; á George Knight, 1 cilindro de fierro, 1 cajon ferretería, 1 idem platos de estaño, 1 cuñete plomo colorado, 1 tacho de fierro, á Woodleg, 1 bocoi, 1 barrica mercancías, 2 cascos ferretería, 8 atados, 9 docenas palas, 2 bultos hilo; á la órden, 9 cajones mercancías, 1 fardo mercancías.

SALIDAS.

Goleta Sarda "Victorina" para el Busee.

Bergantin español "Narcisa" para la Habana, por D. J. Llavallol é hijos, con 4,226 quintales carne, 25 cajones sebo.

Paylebot Sardo "Eufracia" para el Buceo.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

D. Marcos Buyreu, Esposo y demas deudos de la finada **Da. Magdalena Pavella,** (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dicha finada en el Templo de Ntra. Sra. de Monserrat el Miércoles 19 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán eternamente reconocidos; poniendo en conocimiento de ellos que no se ha hecho mas invitacion que el presente aviso y que el duelo se despide desde la Iglesia. f11 2p.

A HOUSE MAID

WILL find a good place by applying at No. 140, Call: Catedral. Reference as to character will be required.

f10 3p

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ *Mueran los Salvages Unitarios !*

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr D. Manuel Mansilla, se cita llama y emplaza à D. Santiago Parris Fieher, apoderado de D. Guillermo Lisson para que comparezca en la oficina del que suscribe á oir providencia en el asunto seguido por D. José Santo sobre cobro de pesos.
Buenos Aiaes, Febrero 15 de 1845.
Mogrovejo.
f11 3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Donativos para el sosten del
HOSPITAL DE MUGERES.

Una alma filantrópica donó	500
D. Juan Lebrero una bolsa de pan.	
Sres. Barber y Orr	100
" Briscoe, Twiford y Ca.	20
D. Augusto Pagelis	10
Sres. Oelrrich y E. Erboau	5
Da. Juana Ferreira	5
Sres. Lindeneau y Bonnin	10
D. Henrique Hein	50
" Jaime Campos 105 ps. pan	
Sres. Brownel, Stegman y Ca.	200
	905

Rosados.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

EN la Panadería calle de Cangallo núm. 26 se venden por mayor y menor los siguientes artículos.

Pan de privilejio superior.
Galleta fina de dieta idem.
Idem regular de segunda.
Harina flor del pais.

f11 10p.

Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR IBARRA Y MACOME.

Esquina calle de Chacabuco núm 132.

El Lunes 17 del corriente á las 11 en punto, por terminacion de negocio, se venderán al mejor precio todas las existencias, armazones, mostradores, &a. &a., á saber—

Como 600 pesos leña de rama, 10 carretadas blanca y amarilla, carbon de espinillo, 40 sacos harina de Córdoba, 2 barricas azucar blanca, almidon de trigo, vino frontiñan y de muchas otras clases, velas de molde en cajoncitos, barricas arroz de la Carolina, escobas, licores embotellados, bateas surtidas, bolsas y sacos vacíos, pitos blancos, yerba paraguaya, maiz en espigas, 1 pipa vino carlon, anis de Mayorca, caña, algunas cuarterolas vino de varias clases, vinagre, agrio, frasqueras de ginebra, azul de Prusia, cocos buenos, quesos, cigarros de hoja en cajones, bolsas de galleta, tabaco picado, idem paraguayo, y muchos otros artículos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los abogados, libreros, confiteros, boticarios, merceros &c. &c.

Libreria, calle de Potosí núm 28.

El Lunes 17 del corriente à las 7 de la noche, se han de vender precisamente al mejor precio, en lotes separados—

1 mostrador hermoso y grande de cedro, 1 idem caoba con vidrieras, 1 vidriera para arriba del mostrador de cedro, 2 id. id. de caoba, 3 idem como para joyeros y relojeros, 1 estante de vidrieras de cedro de 5 varas, 2 id. de pino para biblioteca de 2 cuerpos, 1 armario de vidrieras corredisas, 1 mostrador chico con 6 cajones forma de cómoda, 2 barandas de bronce para mostrador, 1 escritorio chico:

Al mismo tiempo—

Un surtido de muchos libros en frances que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista núm. 5.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto, segun órdenes recibidas de Inglaterra, se venderán al mejor precio para chancelacion de una factura, 18 ricas sillas Inglesas de montar de hombre, 2 id. de señora.

Al mismo tiempo.

Una cómoda, 1 tocador, 1 armario chico, sillas, 1 cuna, 1 secretario, 1 sofá, mesas, 1 mesa de escuela con bancos, 1 cuja camera con sus colchones y muchos otros muebles que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 20 del corriente á las 11 de la mañana.

Calle de las Artes núm.

Por conclusion de una testamentaría y en virtud de órden judicial se han de vender al mejor precio todas las existencias de una tienda de lomiilería; 90 suelas tucumanas, caronas, faldas caronas de tafilete, aperos de todas clases, bultos de suela, tiradores surtidos, cueros de potro, sobre puestos, toda clase de herramientas y útiles del ramo, ropa hecha, vidrieras, bancos, estantes, cuadros y muchos otros enseres que estarán á la vista à la hora del remate.

POR LOS MISMOS.

El Miércoles 19 del corrienie á las 11 en punto de una herrería &a. calle de la Esmeralda núm. 76.

Por liquidacion de cuentas se han de vender al mejor precio, 4 bancos de lima, 5 tornos de herreros, 1 máquina para cortar y agujerear fierros, 4 bigornias de banco, 21 pares tenazas, 2 bigornias de fraguas, 1 fuelle completo, 4 tenazas de maderas, 5 mazas de lapacho, 2 tarrages grandes para hacer tornillos, 70 pasadores del pais, 90 pares id. embutidos chicos y grandes, 11 docenas Eslabones del pais, 4 barrilitos para carpinteros, 1 bigornia para plateros, 1 hermosa cocina económica, portátil grande, 2 tuviras de fragua, 1 máquina para taladrar, 1 lote de acero, 5 martillos de fragua, 1 macho de fragua, 1 lote de herramienta de banco y todo el completo de herramientas de fragua &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

AT THE ALAMEDA,

On Friday the 14th inst., at 10 o'clock, a.m., will be sold by public auction, in customary lots,

All the sails, rigging, blocks, masts, spars, long boat, jolly boat, and all the other appurtenances of the said brig "Emma." Her hull, which is coppered and copper fastened, of 130 tons, will be sold in a separate lot, as it lays in the inner roads, together with two chains and anchors, suitable for the vessel, 2 masts, bowsprit, caboose and caprose house.

The hull will be sold at 12 o'clock obecisely.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú, No. 59.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto se ha de rematar por pares, á la mejor postura, un hermosisimo y particular surtido de adornos de agata, alabastro y marmol; el primero que se ha introducido en este pais y consiste de lo siguiente—

Floreros, candelabros, varios adornos de mesa, candeleros surtidos, tiberberos, una Capilla de marmol, embutida y otros varios adornos; todo lo que se puede ver à todas horas hasta el dia del Remate y se venderá particularmente á los que se interesen.

Solo viendo dichos adornos, se podrá formar una idea de su mérito y hermosura.

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De Muebles

En la calle de Corrientes número 108.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por ausentarse su dueño del pais, se han de vender al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, cuyo pormenor daremos despues.

POR LOS MISMOS.

De Sederias y artículos de Merceria.
En su casa calle del Perú, No. 49.

El Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana se han de vender precisamente por liquidacion de facturas, un brillante surtido de generos de seda, gasas &a, y tambien muchos artículos de merceria cuyo pormenor daremos despues.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle de Maipú No. 156.
De Muebles y Plantas.

El Martes 18 del corriento á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente al mejor precio todos los muebles y muchas plantas esquisitas que existen en dicha casa, cuyo pormenor es el siguientes—

Un par mesas de arrimo de consol, uno id id lisos de dos tapas, una docena sillas caoba asiento de crin, un sofà, uno idem de esterilla, un sillon, mecheros de tres luces con bombas, una mesa redonda de la india, cuadros, relox do sobremesa, un costurero rico, una marquesa de caoba, un escritorio portátil, sillita para niño, un collar de corales, sillas de esterilla, id de madera, una mesa de comedor, espejos de sala, marco dorado, lavatorios, evillas de plata, palmatorias con sobrepuestos de plata, una guitarra con caja, un violin, un canasto de la india para ropa, dos tocadores caoba, una cigarrera plata saumada en oro, cajitas para té, un damero, un algedrez, una cuja, un marquesa de cedro, una luna de caoba, un armario de pino pintado, un estante de cedro, una prensa madera de naranjo, tres catres, un grabado representando el medio dia, un juego té de porcelana, mesas de cocina, ollas, perchas y porcion de otros muebles que no se anuncian por su estension. Estrivos de plata y cubiertos, relox, cadenas de oro y algunas halajas.

Plantas.

Una aroma doble francesa, inca gloriosa, una lista de jardin, unas dos selva, dos naranjos del Brasil, una parra moscatel, un damasco, una enredadera pastilla, una idem nismo Brasilero, otra idem estraña, varias plantas de clavel, un biromo blanco, un floripondio, un arbusto flor amarilla, y muchas otras plantas de diferentes clases en sus masetas correspondientes que se verán en el acto de remate.

POR R. G. ARRIOLA y hermano.

En la casa calle de la Federacion frente al Molino.

El martes 28 del coriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablomente á la mejor postura como correspondiente á una testamentaria, por disposicion de sus albaceas, todos los muebles ropa de uso y variedad de otros arculos que se hallan en la expresada casa cuyo pormenor se matifestrá oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De efectos.

El Jueves 22 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura varios géneros, algunos con averia el pormenor se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

En la calle de la Federacion frente al Molino.

El Martes 20 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura como correspondientes à una testamentaría por disposicion de sus albaceas, todos los muebles, ropa de uso &., cuyo pormenor es el siguiente:—

Un par espejos grandes de sala marco dorado, una y media docena sillas de esterilla finas, un sofá de caoba asiento de crin, una alfombra de gergon de sala en buen uso, un par candeleros platina de dos luces, 1 mesa de arrimo, un par floreros de porcelana, 2 banquitos de caoba para los pies, 1 cómoda enchapada, 1 marquesa de cedro, con cajones, mesas de varias clases, 2 floreros con mangas, una silla de montar de señora, un apero usado y una carona de vaca bordada, una planta de diamela, una alacena para loza, varias perchas, loza, cristales, y otras varias especies, que se manifestarán al tiempo de la venta, como tambien porcion de ropa de uso, para hombre.

Al mismo tiempo.

Y correspondiente tambien á dicha Testamentaria, se rematará lo siguiente:

Una carreta de carga, 2 yuntas de bueyes, un fiador de trensa fina con guarniciones de plata, un rebenque cabo de plata, un sobrepuesto de paño fino bordado, un recado y carona nueva con filetes de plata, una cincha forrada en gamusa, un baston de la India con puño de oro, 1 id. de jacarandá puño de plata, 6 cucharas de plata, un anillo y un boton de oro, 1 poncho de paño con broches de plata, 2 cuadros con el retrato de S. E. y otros varios renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la casa, calle del Perú No. 120.

El Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener su dueño que salir al campo se han de rematar precisamente á la mejor postura todos los muebles y demas enseres, cuyo pormenor es el siguiente—

Una cómoda con tocador enchapado de caoba, una cuja de bronce torneada con su correspondiente pabellon, colgadura y cama completa, un escritorio grande de caoba, un par mesas arrimo, una hermosa alfombra de sala, un par candeleros de cuatro luces de platina fina, un id. id alto de una luz de id, un par palmatorias en forma de concha, una id id floreros grandes hermosos, tres cajas de perfumerias completas, un espejo marco dorado de medio cuerpo, un lavatorio de caoba con su correspondiente palangana, una estera de india para sala y un braserito, un piano de buenas voces, una docena sillas esterilla, dos idem de madera, un mate de plata con su bombilla y boquilla de oro, un relox de oro de patente, un puñal de plata con vaina de id, un par cabezadas plata, una cadena para relox, un sobrepuesto bordado de mucho gusto, una hermosa guitarra con su correspondiente caja de caoba, una idem inferior con id, un tinajon para agua, un farol de patio, un estante para loza y un calentador, un juego de café doble de la india, una silla completa de señora con mandil, y todo lo correspondiente, dulceras de cristal punta de diamante, utensilios de escritorio, un rebenque con cabo de plata, loza, cristales y varios otros artículos del uso de casa.

Al mismo tiempo.

Se rematarán varios volúmenes en castellano de obras selectas cuyo cátalogo, existe en casa de los Rematadores y podrà verse con anticipacion á la venta, cuyo pormenor se suprime por ser largo detallarlo.

En seguida.

Se rematará un hermoso coche de cuatro ruedas y de fuerte construccion aparente para pueblo ó campo, un baul conteniendo ropa de uso y como correspondiente á un sobrecargo.

SE VENDE.

UNA batea y útiles de panadería, y tambiem una casa pequeña con una pieza de altos á la calle de la Victoria núm. 49: ocurrase á la misma casa f8 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

AVISO.

DESEA acomodarse un hombre de juicio en cualquier servicio que sea como para mucamo ó cochero, dando garantias de su conducta: el que lo nesesite ocurra á la calle de la Fedbracion núm 50.
f8 3pd.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DEL CONSULADO.

Oficina Originaria }

POR órden del Tribunal de Comercio se venden las existencias del almacen denominado ESQUINA DE LA PATRIA con la accion á la llave por el tiempo que falta al cumplimiento de su contrata: los que se interesen pueden hacer sus propuestas cerradas dirijidas al Tribunal en el término de ocho dias de la fecha; lo que se hace saber al público para su conocimiento. Buenos Aires, Febrero 14 de 1845.
Callexa.
f8 8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CORREOS.

SE avisa al público que el correo á Santa Fé y Bajada del Paraná debe salir sin falta el Miercoles 19 del corriente, por la mañana, y cerrarse la balija á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Aires, Febrero 14 de 1845.
LUCA.

Betun Frances.

LIQUIDO que no tizna los pantalones, en tarritos de varios tamaños, lo mejor y de mas fácil aplicacion que existe; tambien seco en cajitas de madera, muy barato, se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones ó lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Letras de Cambio.

EN Español, Frances é Ingles, bien grabadas en papel superior, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Targetas.

DE porcelana con adornos de oro y plata y grabadas de varios colores existen en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Conocimientos

EN Frances, Castellano é Ingles se hallán en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

La Química.

DEMOSTRADA en 26 lecciones que contienen: la esposicion de las teorias de esta ciencia puesta al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard.

UNION HOTEL
AND
FAMILY BOARDING HOUSE.
Calle de la Piedad, No. 6.

MRS. HANDY and Daughter beg to inform their friends and the public that they have fitted up the above commodious premises as a Hotel and Boarding House, with an especial regard to personal comfort and accommodation, and by unremitted attention and moderate charges, they trust to secure a large share of that patronage and support which it will be their constant study at all times to deserve. Buenos Aires, February 8, 1845.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Ama de Leche.

EN la calle de Venezuela núm. 25, hay una ama de leche, la persona que se interese en ella, puede ocurrir á dicha casa, que allí darán razon. f3 2p.

NUEVA YORK.
Pasageros solamente.

LA VELERA Y ACREDITADA
Barca americana—
"MASON BARNEY"
Su Capitan—D. FRANCISCO SCOTT.

Dará la vela para dicho destino á mediados de este mes, y podrá tomar algunos pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Ocúrrase á O. J. Hayes y Ca., calle de la Reconquista núm. 7, ó al Capitan:
Calle de Cuyo núm. 17.
f4–6c.

For New York.
(Passage only,)

The fast sailing coppered and copper fastened Americad barque
MASON BARNEY,
FRANCIS SCOTT, Master,
Will sail on or about the 15th inst. and can take a few passengers, for which she possesses superior accommodations.
O. J. HAYS & Co.
7, Reconquista,
Or to the Captain, No. 17 Calle de Cuyo. f4 6c

For Rio Janeiro.

The well known superior fast sailing, coppered and copper-fastened, National brig
ZEFIRO
(180 tons per register)
CAPTAIN L. C. NEILSON,
Has the greator part of her cargo engaged and will have very quick despatch, has alao excellent accommodations for passengers.
For terms of freight or passage apply to Messrs. Daniel Gowland & Co. or to the Captain, Calle 25 de Mayo, No. 77.

For Sale.

An excellent made counter, a mahogany shew case suitable for a Jeweller, Also a pair of glazed doors made of hard wood with lock, bolts and iron work comple e.
Apply to 39, Calle de Cangallo.
f4 3c

Puertas Vidrieras.

SE venden dos nuevas y se darán en un precio muy cómodo; al mismo tiempo se venden muebles ricos de todas clases. En el nuevo almacen de muebles de la calle de la Federacion núm. 131. e25 6p

Se vende.

UN terreno de un cuarto de tierra completo, de la Parroquia de Balbaneda dos y media cuadras para el Norte, su precio 1500$. Se vende una carreta de media carga enllantada, con 5 bueyes con coyundas &c. pronta para caminar su precio 1800. Se vende un usillo de bronce con su tuerca correspondiente, superior, como para una prensa de veleria; en la calle de Chacabuco No. 290 vive su dueño. e3 6p

Aviso.

Se alquila una casa esquina en la calle de Suypacha No. 332, con armazon, mostrador &a: puede venderse, si gustan, el mostrador, y armazon &a: para tratar ocurran á la calle de Maypú núm. 331 de las Monjas al concluir la segunda cuadra para el campo á mano derecha casa esquina á cualquiera hora del dia. e17 3c

Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

EN la calle de Córdova No. 149 habita una pobre invalidad de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida, rogando á Dios guarde sus inportantes vidas.
Carmela Albarracin.

Aviso.

SE venden cuatro pianos ingleses de muy buenas voces muy corrientes de máquina y sin defecto alguno, al infimo precio de 1800 ps. uno, 1700 ps. otro, en la calle de la Universidad No. 71 casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, almacen de pianos y guitarras al lado del Papel Sellado. e21 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Tribunal de Medicina.

D. Mauricio Hertz ha sido examinado y aprobado por mayoria de votos en las facultades de Medicina y Cirujia, quedando desde hoy autorizado para ejercer publicamente dichas facultades, Buenos Aires Enero 31 de 1845.
Perez.
Secretario.

Aviso nuevo.
INTERESANTE AL PUBLICO.

Altos calle de Cangallo núm. 31, de la la Iglesia de la Merced para el café de Catalanes, sobre mano d recha.
Mr. TENKER, Profesor Dentista de las ciudades de Nueva Yor, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, ha fijado su residencia en la calle y número arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que de llamarlo para que les asista en sus propias casas, ocurran á su taller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene muchas comodidades que no puede trasladar á otras partes, y con cuyo auxilio puedo ejecutar sus operaciones con *mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico*, pues hay mucho tiempo perdido cuando tiene que asistir á las casas particulares. Así se acostumbra en otras partes del mundo.

Una residencia en Sud América de cerca de 4 años, le han puesto en aptitud de estudiar las enfermedades de la dentadura, así como la de las encias, peculiares á estos climas, *lo que no puede aprenderse sino por medio de una larga experiencia*—Las operaciones del Sr. Tenker se ejecutan con arreglo á la práctica de los Dentistas mas cientificos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, y causan poco ó ningun dolor—Tiene un gran surtido de dientes minerales de mucha hermosura, siendo una imitacion la mas exacta de los naturales; los coloca sin dolor y de tal modo que no se pueden distinguir de los naturales por el mas crítico observador.

Emploma los dientes y muelas con oro puro, plata ó argamaza mineral que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y dura generalmente toda la vida—El bálsamo de los Andes ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El espíritu para el dolor de muelas y los polvos para limpiar y conservar los dientes son ya demasiado conocidos en esta capital para necesitar recomendaciones en este aviso. Todos estos artículos se hallan de venta por mayor y menor con las instrucciones correspondientes para su uso.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que asi lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

Avviso.

NELLA libreria infaccia al Colegio trovasi vendibile a reali 20, un nuovo almanacco popolare intitolato un Poveruomo in idioma Italiano per l'anno 1845: tavola del contenuto del suddetto Almanacco — Prefazione, profezie, agricoltura sui terreni e sui concimi, morale in alto, economia domestica, medicina domestica cioé degli accidenti causati dal fuoco, combustione umana cagionata dall'abuso delle bevande spiritose, due vittime della fermentazione del vino, meccio atulo o cimorro dell'uomo, educazione, liguri benemeriti, cognizioni utili, il batello di scampo, maniera di dorare il vetro, rimedio per far cessare l'ubriacchezza, modi di togliere la ruggine dal ferro, modi di preservare il ferro e l'accio dalla ruggine, mezzo per distruggere le cimici, per rendere belli i quadri vecchi, per allontanare il puzzo dai cadaveri, il canto del marinajo, calendario &. Strada dell'Università No. 46. e14 tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios !

EL que subscribe avisa al Público de haberse disuelto la sociedad que existia entre él y D. Antonio Castagnino, dueños de la fonda llamada de los Ravioles, por tanto prevengo no responder por las deudas que pudiera contraer el dicho Sr. Castaguino á nombre de la pasada sociedad.

Dicha fonda seguirá bajo la firma Rossignolo y Ca., asegurando mejor trato que el pasado, tanto por comida, como por alojamiento, orfeciéndose tambien á llevar á quien gustase comida á su casa; y el todo á precios equitativos.

N. B. Todos los dias de fiesta habrà Ravioles, y se harán cualquier dia á quien guste mandarlos hacer: calle de Cuyo núm. 54.
e19 15c.

Aviso.

EN la calle del Parque núm. 140 hay un jóven de 11 á 12 que desea acomodarse sabe leer, escribir, cuentas y el Ingles. e25 3*

ALAMBIQUES.

Se venden

Calle de Cangallo núm. 169, media cuadra antes de llegar a la Plaza Nueva,

DOS de cobre con sus roscas de estaño, dos tachos id., uno del contenido de 4 pipas y el otro de tres cuartas pipas, casillos tachos y pailas para confiteria, papel picado y liso de varios colores para id., pesa almivar licores y aguardiente, papel de carta dorado y con guarnicion, hostias para turron y miel de abeja para id., chuño en paquetes de á libra, cedazos de cerda dobles, botellas vacias francesas é inglesas, corchos, áccido sulfúrico, cuadros de santos y estampas de id., 50 chiguas y sacos para retobar, cera virgen de las provincias, 1 peine para desmotar lana, 1 bomba con sus caños de cobre, 1 par de pistolas con su caja y útiles correspondientes, 2 escopetas de uno y dos tiros, moldes de estaño nuevos para hacer velas, velas de molde á 24 pesos arroba, de baño á 5 rs. el peso, pipa y media de vinagre, grasa fina en begigas y barriles frita del dia: se está esperando dos alambiques del contenido de dos pipas cada uno, 1 molino de patente para moler café, 1 romana de 53 arrobas, y 1 cajon de plomo del contenido de 6 pipas. d31 15p.

¡ Viva la Federacion !
AVISO.

EL almacen de muebles frente al Banco, se hà mudado á la calle de la Federacion No. 131 dos y media cuadras de la Plaza.
e5—1mp.

Se venden

En los Almacenes navales de D Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 calle de la Alameda No. 25 y en la Boca del Riachuelo, los articulos siguientes: á saber:—

Lona superior para encerados
Lona inglesa
Id. de Rusia
Brines de id.
Arpillera
Bolsas de todos tamaños
Rondanas para pozo
Sogas para id.
Cadenas id. id.
Filástica
Cabos de todos precios
Estopa
Lanilla para banderas
Clavos surtidos
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. americano
Brea negra
Id. rubia
Pinturas de todas clases
Aceite linaza
Polvos de caoba
Id. de azarcon
Id. de bermellon
Id. amarillo
Hilo ingles para coser velas
Id. español
Piolas de toda clase
Plomo
Rondanas de fierro
Id. de bronce
Baldes de laton
Id. de madera
Platos de latá
Planchas de cobre
Clavos y tachuelas de id.
Tachuelas de fierro para plomo
Azufre.
Todo á precios equitativos.
d4 30c.

AVISO.

"SE solicita á los acreedores del "finado Sr. D. Pedro Sheridan, que "falleció en el mes de Enero pp. "remitan sus reclamaciones contra "sus bienes dentro de 9 meses con- "tados desde esta fecha, á los cura- 'dores D. Diego Sheridan y D. Tomas "Hughes, nombrados por el Cónsul "Británico para administrar los ne- "gocios del finado en dicho lugar" Agosto 1. ° de 1844.

En conformidad con el aviso anterior que se publicó debidamente en los Diarios de Londres, se fija el vencimiento del plazo en el designado para una reunion de los acreedores del finado D. P. Sheridan en Buenos Aires, con el objeto de recibir y arreglar el pago de los respectivos reclamos, y á todos los acreedores en Buenos Aires y á los que representen á los de Inglaterra se les avisa por este, será necesario, en el entretanto, quepresenten sus reclamos con las pruebas competentes y con documentos legalmente autorizados á los mencionados curadores.

Enaro 20 de 1845. e17 3p

A LOS SRES. ESTANCIEROS

Dueños de barracas

DESEA colocarse en calidad de mayordomo, un extrangero ingles quien puede dar pruebas satisfactorias y garantia de su conducta, y el Sr. que le ocupo tendrá la proporcion de hacer enseñar á sus hijos el ingles, frances, escritura, aritmètica y otros ramos de educacion necesarios para negocios. Quien lo necesite tendrà la bondad de ocurrir á esta imprenta por medio de una esquela con las iniciales F. J. adonde darán razon. d30 tfc.

GRAN QUEMAZON.

POR MAYOR Y MENOR.
En la tienda de columnas, calle de la Victoria, No. 158½.

Paño de Chali de rebozo de gusto 9 y 10 pesos.
Cuelos bordados finos 2 pesos.
Piezas de bretaña francesa fina 20 pesos.
Alfombras de tripe de gusto de 5 y 6 cuartas 50 y 55 pesos.
Linoes blancos bordados finos.
Piezas de percal blanco superior 24 pesos.
Medias negras finas 2 pesos.
Toallas y servilletas de hilo finas 3 5 y 6 pesos.
Tablas de manteles de hilo muy finas 26, 30, 35 y 40 pesos.
Brines alemanes de puro hilo muy fines, 5 y medio y 6 y 7 ps.
Cotones para cheleco de lo mejor de mucho gusto 7 y 8 pesos.
Brines blancos puro hilo muy fino 3 y medio y 4 pesos.
Bueres de pura hilo para sábanas superior 9 y 10 pesos.
Brines de cuadros para levitas de verano 4 pesos vara.
Piezas de trué de hilo puro 30 ps.
Crea de hilo muy fina 3 y medio pesos vara.
Tibe de gusto colores claros para vestidos 16 pesos corte.
Pañuelos blancos de cambray guarda de color 1 peso.
Idem franceses finos de colores 12 reales y 2 pesos.
Cocos franceses anchos finos 15, 20 y 23 pesos corte.
Cortes de vestido de gacilla de seda 55 pesos,
Pañuelos de seda de la India 14, 15 y 16 pesos.
Medias de seda de patente superior 17 pesos.
Bretaña de Francia muy fina 36 y 40 pesos.
Brines plomos superiores 3 y 3 y medio pesos.
Trué de hilo superior 6 y medio ps vara.
Cambrayes de colores de gusto 14 pesos corte.
Pañuelos y velitos de gacilla de cuella 3, 5 y 6 pesos.
Cotin americano muy ancho 20 rs. vara.
Pañuelos de pequin, gró, sarga y raso 60, 80, 100, 110, 130, 160, 180, 200 y 350.
Pañuelos colchados de seda de al mejor clase.
idem de merino bordados de realce.
idem de muselina pintados finos 12 reales.
Vestidos blancos bordados para niños chicos 10 pesos.
Zarazas de buena calidad á 7, 8 y 10 pesos.
Lanilla punzó fina 2 pesos vara.
Pequines de seda superiores 9 pesos vara.
Rasos floreados de gusto 9 pesos.
Muselina de lana pura caladas del mejor gusto 45 pesos.
Huiñelos escoceses de rebozo 10 ps.
Palo surtido de la mejor clase 9 pesos libra.
Medias blancas finas 2 ps. y 20 rs.
Pañuelos de cachimir de verano superior á 80 pesos.
Damascos anchos de gusto 3 y medio pesos vara.
Colchas de conejo pintados de mucho gusto á 25, 30 y 35 pesos.
Pañuelos de linó del cuellos pino bordado 20 reales y 3 pesos.
Pañuelos de seda de manos á 5 y 8 pesos.
Colchas moteadas de colores 5 ps.
Medias rayadas finas de hombre 3 y medio y 4 pesos.
Paño azul buena calidad á 8, 10, 12 y 15 pesos.
Medias finas 3 pesos.
Pañuelos de rebozo de lana y seda 22 pesos.
Cortes de vestido de gacilla española de gusto.
Pañuelos negros de seda con guarda punzó á 9 pesos:
Bayetas de dos frisas doble 6, 6 y medio, 7 y 8 pesos vara.
Triángulos de gró bordados de última moda á 80 pesos.
Pañuelos de seda del cuello grandes 12 y 15 pesos
Macedonias para vestido 12 y 14 pesos corte.
Pañuelos de damasco bordados de terciopelo 350 pesos
Calices de gusto 15 pesos corte.
Escocés de lana de nuevo gusto á 30 pesos corte.
Cortes de chaleco de seda de mucho gusto 10 y 15 pesos.
Medias crudas cortas de colores blancas 2 pesos.
Pañuelos del tibet de rebozo á 20 y 35 pesos.
Guantes de cabretilla finos blancos y de colores á 4 pesos.
Tripes para alfombras del mejor gusto á 15 y 18 pesos vara.
Jergones para alfombras 9 y 10 pesos vara.
Sarga de Málaga superior 18 pesos vara.
Gorritas de terciopelo francesas bordadas de realce para niños chicos á 8 pesos.
Fresadas de lana superiores 12 y 1½ pesos.
Jergas superiores 10 pesos.
Pañuelos de raso de lana 18, 20 y 35 pesos.
Alpacas de mucho gusto á 20, 25, 35 y 45.
Balsarinas de mucho gusto 42 pesos.
Medidas de modistas 4 pesos.
Peinetas finas de la India para la trensa 1 peso.
Corbatas de cachimir frances de mucho gusto 10 pesos.
Córtes de muselina de lana franceses bordados 90 y 100.
Escoceses de seda de gusto 9 y 10 pesos vara.
Pañuelos de gacilla del cuello rico. 14 y 15 pesos.
Cortes de chalecos de terciopelo de gusto 70 pesos.
Pañuelos de cambray de hilo blancos lisos y guardas de color 7, 12 y 15 pesos.
Bramantes superiores, 9, 10 y 12 reales.
Lienzo tabla 12 reales.
Paño de poncho de dos yardas 28 pesos.
Idem para idem regular 22 pesos.
Gambronas finas 3 y medio pesos vara.
Merinos Franceses de lo mejor que viene 18 pesos vara.
Paño punzo superior 40 pesos: lienzo fino 8 y 10 reales.
Madras superior á 13 reales.
Muselina de lana muy fina 38 pesos
Paños finos de todos colores 20, 30, 35, 45, 50, 60 y 70 pesos.
Corbatas de punto de lana 2 pesos.
Calzoncillos de punto finos y camisetas de idem 8 pesos.
Casimires de verano superiores á 4 pesos.
Camisetas de lana superiores á 12 pesos.
Co.cées finos á 30 pesos.
Casimires doble ancho 38 pesos vara
Pañuelos de espumilla bordados de realce.
Bombasi Americano doble á 2 pesos.
Francla fina 22 reales, idem de pura lana 4 y medio y 5 pesos.
Alemanisco de hilo ancho fino á 6 y medio pesos.
Nanquines finos 10 reales vara: co-
Muselinas bordadas á 18 reales vara.
Mahon de la India 7 pesos pieza.
Irlandas de hilo fino superiores 90 y 100 pesos pieza.
Cambray de yerba superior 3 y medio y 4 pesos.
Linó fino 20 reales.
Astracanes finos de colores y negros 9 y 10 pesos.
Medias de lana negras finas 4 pesos.
Prunelas finas 9 pesos vara: coleta plomo 10 reales.
Tinta de escribir superior 6 y 7 pesos, docena de tarros.
Carrilleras de terciopelo de mucho gusto 8 pesos.
Gorritas con visera para el diario para hombres y niños de mucho gusto á 5 pesos.
Gua tes de hombre de abrigo 1 peso.
Pañuelitos de cambray con encaje blancos finos para niñas chicas á 3 pesos.
Panas de colores 2 pesos vara.
Pañuelos colchados de algodon 8
Crea de hilo fina, tul blanco liso, fino y ancho 5 pesos.
Bayetas de pellon muy dobles.
Pañuelos del cuello de grò bordados de gusto.
Terciopelo para chaleco punzó 12 pesos.
Bayetas de cien hilos cafè y blanca superior 8 pesos.
Pañuelos de merino bordados 7, 10 y 15 pesos.
Pana ancha negra y punzó 5 y medio pesos.
Tornasoles para vestidos de mucho gusto.
Chales franceses de mucho gusto baston de seda 95 pesos.
Hilo blanco en cajas superior.
Pañuelos de muselina de lana 25 pesos.
Botincitos de lana para chicos 12 reales par.
Coco punzó fino 2 pesos vara.
Muselinas bordadas de color para vestidos 12 pesos corte.
Muselinas de lana finas pintadas de mucho gusto 25 pesos.
Pañuelos de punto para el cuello y rebozo 18, 25, 35, 45, y 70 ps.
Cocos para colcha de la mejor clase 18 pesos corte.
Tiradores finos de goma 3 pesos.

FABRICA DE CERVEZA.

De Guillermo Seydell.

Fabricante de cerveza que tenia en la plazoleta del Retiro, habiendose mudado á la barraca conocida con el nombre de Barraca de Capdevila, sita en la calle de Chacabuco núm. 315. En este nuevo establecimiento por su estension y comodidades, ofrece al respetable público una mejoria en las calidades de la cerveza, mejorando las dos clases, blanca (ale) y negrá (porter). Siempre habrá un gran surtido de las dos clases.

Refrescos y fiambres se encontrarán á toda hora en dicho establecimiento que por su localidad ofrece particular comodidad á los Señores que paseen de la ciudad para Barracas ó Riachuelo, pues que si tienen á bien de avisar á la ida que se les disponga, un almuerzo para su vuelta se les preparará como encargasen con el mayor esmero y precision.

Igualmente se avisa á los aficionados al baile que tienen una sala donde podrán colocarse una compañía de amigos ó familia que quisiere disfrutar de esta diversion, con un buen piano y un maestro tocador, que estará pronto á servir á los concurrentes, particularmente los Domingos á la tarde. e4 6p.

Loro perdido.

EL dia 29 á eso de las 7 de la mañana se ha perdido de la calle de la Paz altos núm. 32, un loro; voló hacia el Retiro. Se dá una buena gratificacion al que lo devuelva á dicha casa. e25 3*

Pérdida.

UN muchacho como de 10 años llamado Niel Black, anda vestido con chaqueta de paño azul, chiripá listado y sombrero de paja, habla el ingles y español: sadará una buena gratificacion al que lo lleve al núm. 215 calle de Chacabuco.
e25 1p

¡ Viva la Confederacion Argentina

CONVENTO
DE
Predicadores.

Debiendo hacerse la apertura del curso de Filosofia el Miercoles de Ceniza, se dá este aviso á los jóvenes que gusten entrar, previniéndoles, que los exámenes para ser admitidos tendrán lugar en los dias 3 y 4 del próximo Febrero.

Los padres de familia que gusten instruir á sus hijos en la lengua latina, pueden tambien presentarlos al Padre Regente de Estudios, pues en el mismo dia se abre de nuevo la Aula de Gramática; advirtiendo que la enseñanza general será sin mas interés, que el proporcionar este bien á la Religion y á la Patria.
e25 3*

Al que quiera emplear
BIEN SU DINERO.

SE vende una casa en la calle de Corrientes No. 170, con 8½ varas de frente y 70 de fondo, con 6 piezas de azotea, cocina, pozo de balde, 3 patios, algunos árboles frutales, un parral con zarzo de fierro, todo en el mejor estado pronto para abitarse. El que se interese en ella en dicha casa encontrará con quien tratar. e23 5p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitaios !

SE alquilan dos habitaciones seguidas y amuebladas, y con toda asistencia si se quiere. Las personas que lo necesiten pueden ocurrir à la calle del Perú No. 82 que hallarán con quien tratar.
e21 3*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Se vende.

LA Tienda merceria situada en la Recoba Nueva núm. 54 con todo su contenido, incluso el armazon y mostrador todo de caoba sólida, muchas vidrieras aparentes tambien para formar el frente de estantes para libros &. &.
NOTA—El armazon y mostrador se venderá con accion á la llave; las personas que se interesen en la compra de la espresada Tienda &., en un solo lote ó por fracciones, podrán ocurrir á la casa de Martillo de Ramon G. Arriola y Hermano, calle de la Reconquista núm. 14.
e28—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Gran quemazon
DE MUEBLES.

EN la calle de la Victoria núm. 148 se venderán precisamente á los mas bajos precios una porcion de muebles, á saber—2 hermosas comodas de caoba, 1 armario superior de cedro flamante, 1 id. id. de pino nuevo, 1 cuja camera enchapada con su cortinado, 2 idem mas chicas de caoba maciza, 2 idem de cedro nuevas, 2 mesas de pino, 1 canario con jaula, 1 docena sillas de esterilla norte-americanas, 1 id. de madera id, 2 mesas de arrimo de caoba, varios cuadros de mucho gusto, 1 alfombra de 7 varas, 4 guitarras Españolas, unas cuantas perchas. Se podrá ver al dueño á toda hora del dia.
SE ALQUILAN 5 habitaciones por separado, en la calle de la Victoria núm. 148, su alquiler será muy cómodo. e29 6p

"NOTICE.—The creditors "of the late Peter Sheridan, Esq., "who died in Buenos-Ayres, South "America, in January last, are requested to send in their claims "against his estate within nine "months from this date, to the Curators, Messrs. James Sheridan & "Thomas Hughes, appointed by the "British Consul to administer to the "deceased in that place.—August "1st, 1844."

In conformity with the above advertisement which had duly appeared in the London papers, the completion of the period therein stated is appointed for a meeting in Buenos Ayres of the creditors of the late Peter Sheridan Esq., for the purpose of receiving and arranging the pagment of their respective claims. And to all such in Buenos Ayres or those representing claims in England, Notice is hereby given that it will be necessary in the meantime to present their claims with competent proof and legally authorized documents to the above Curators.
January 20th, 1845.
e20 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

D. Pablo Sabadell Dr. en medicina y cirujia, recien llegado de España, tiene el honor de ofrecer á este respetable público el ejercicio de su profesion. Las personas que deseen consultarle en su casa, permanecerá en ella de las 6 á las 8 de la mañana, y de 1 á 2 por la tarde, sita en la calle de Suipacha núm. 53. 3p.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—